



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
I.- GASTO POR LA CATEGORÍA
PROGRAMÁTICA



**LA GRANDEZA
DE COAHUILA**
SAN JUAN DE SABINAS

Municipio de San Juan de Sabinas
Gasto por Categoría Programática
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	176,266,042.31	66,110,438.16	242,376,480.47	140,093,653.36	140,093,653.36	102,282,827.11
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	19,973,902.71	20,551,106.91	40,525,009.62	24,669,701.87	24,669,701.87	15,855,307.75
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	196,239,945.02	86,661,545.07	282,901,490.09	164,763,355.23	164,763,355.23	118,138,134.86



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA II.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

**LA GRANDEZA
DE COAHUILA**
SAN JUAN DE SABINAS

Programas y Proyectos de Inversión, listado de proyectos de obra pública ejercida o en proceso durante el trimestre y el acumulado anual

	Nombre	Detalle del proyecto	Localidad	Importe invertido	Origen de los recursos
Programas y Proyectos de inversión	Recarpeteo Asfáltico	Recarpeteo Asfáltico de calle 20 de Noviembre - Miguel Ramos Arizpe (Calle Puebla a Av. Acapulco)	San Juan de Sabinas	\$487,012.50	REPUVE
	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle 16 de Septiembre (Entre calle Cuartel y calle Plaza en la col. Progreso)	San Juan de Sabinas	\$479,520.00	REPUVE
	Rehabilitación y Mantenimiento	Rehabilitación, Mantenimiento y Limpieza de alcantarillado y pozo de visita de drenaje en cabecera en colonias de San Juan de Sabinas, Coahuila	San Juan de Sabinas	\$1,080,000.00	INFRA
	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle Sinaloa (Entre calle Zaragoza y calle Constitución en col. San Luisito)	San Juan de Sabinas	\$600,560.02	INFRA
	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle Cuartel entre calle 16 de Septiembre y 20 de Noviembre Col. Progreso	San Juan de Sabinas	\$204,100.49	REPUVE
	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle 20 de Noviembre entre Calle Bolívar y Calle 5 de Mayo	San Juan de Sabinas	\$445,205.80	REPUVE
	Recarpeteo Asfáltico	Recarpeteo Asfáltico en intersección de Benito Juárez y Calle Futura	San Juan de Sabinas	\$204,850.29	REPUVE
Proyectos de obra Pública ejercida o en proceso durante el trimestre	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle Cuartel entre calle 16 de Septiembre y 20 de Noviembre Col. Progreso	San Juan de Sabinas	\$204,100.49	REPUVE
	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle 20 de Noviembre entre Calle Bolívar y Calle 5 de Mayo	San Juan de Sabinas	\$445,205.80	REPUVE
	Recarpeteo Asfáltico	Recarpeteo Asfáltico en intersección de Benito Juárez y Calle Futura	San Juan de Sabinas	\$204,850.29	REPUVE
Proyectos de obra pública acumulado anual	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle 20 de Noviembre entre Calle Bolívar y Calle 5 de Mayo	San Juan de Sabinas	\$445,205.80	REPUVE
	Recarpeteo Asfáltico	Recarpeteo Asfáltico en intersección de Benito Juárez y Calle Futura	San Juan de Sabinas	\$204,850.29	REPUVE
	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle Cuartel entre calle 16 de Septiembre y 20 de Noviembre Col. Progreso	San Juan de Sabinas	\$204,100.49	REPUVE
	Recarpeteo Asfáltico	Recarpeteo Asfáltico de calle 20 de Noviembre - Miguel Ramos Arizpe (Calle Puebla a Av. Acapulco)	San Juan de Sabinas	\$487,012.50	REPUVE
	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle 16 de Septiembre (Entre calle Cuartel y calle Plaza en la col. Progreso)	San Juan de Sabinas	\$479,520.00	REPUVE

	Rehabilitación y Mantenimiento	Rehabilitación, Mantenimiento y Limpieza de alcantarillado y pozo de visita de drenaje en cabecera en colonias de San Juan de Sabinas, Coahuila	San Juan de Sabinas	\$1,080,000.00	INFRA
	Pavimentación Asfáltica	Pavimentación Asfáltica en calle Sinaloa (Entre calle Zaragoza y calle Constitución en col. San Luisito)	San Juan de Sabinas	\$600,560.02	INFRA



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA III.- INDICADORES DE RESULTADOS

Municipio de San Juan de Sabinas
Indicadores de objetivos y resultados
2023

Ejercicio	Denominación del área o unidad responsable	Objetivos	Indicadores asociados	Indicadores y metas
2023	Tesorería Municipal	Buen Gobierno. Armonización Contable y Rendición de Cuentas. Registro de operaciones presupuestarias y contables de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la generación oportuna y veraz de información financiera, para con ello contribuir a la correcta aplicación de los recursos financieros y así medir la correspondencia entre gasto e ingreso del ente público. Hacienda Pública Municipal. Lograr anualmente una mayor recaudación de recursos propios.	En el 2023 la Tesorería Municipal se ejerce al 100% sus Egresos establecidos.	En el 2023 la Tesorería municipal ejerce al 100% el presupuesto de egresos
2023	Contraloría Municipal	Buen Gobierno. Contraloría Municipal: Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las direcciones y coordinaciones, su congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una gestión de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. Transparencia y Buen Gobierno: Ser un gobierno que impulse una política de transparencia, rendición de cuentas, claridad y honestidad en el ejercicio público municipal.	En el 2023, la Contraloría Municipal realiza el 100% de las actividades programadas para la transparencia.	En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores programados como resultado del buen desempeño de la Contraloría Municipal.
2023	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo, Comunicación y Atención Ciudadana	Municipio Cercano a la gente/Municipio Emprendedor Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Implementar el programa "Alcalde en tu colonia" y "Échame la mano, vamos a Limpiar", así como la venta de material de construcción a bajo costo. Empleo: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Turismo promover a nuestro Municipio como un atractivo turístico integral y seguro que ofrezca espacios dignos de sano esparcimiento para todas las familias	En el 2023 la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo, Comunicación Social y Atención Ciudadana realiza el 100% de las actividades programadas en comunicación y atención ciudadana	En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo, Comunicación Social y Atención Ciudadana



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

2023	Dirección de Desarrollo Económico, Turismo, Comunicación y Atención Ciudadana	<p>Municipio Cercano a la gente/Municipio Emprendedor Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Implementar el programa "Alcalde en tu colonia" y "Echame la mano, vamos a Limpiar", así como la venta de material de construcción a bajo costo. Empleo: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, Turismo promover a nuestro Municipio como un atractivo turístico integral y seguro que ofrezca espacios dignos de sano esparcimiento para todas las familias</p> <p>Municipio Digno: Medio Ambiente y Sustentabilidad- Conservar, proteger y aprovechar los recursos naturales del municipio bajo una visión de sustentabilidad e integralidad. Ordenamiento Ecológico- Generar un ordenamiento ecológico por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Municipio Emprendedor: Agricultura y Ganadería- Impulsar el crecimiento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario.</p>	<p>En el 2023 la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo, Comunicación Social y Atención Ciudadana realiza el 100% de las acciones de desarrollo económico programadas eficientemente.</p>	<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo, Comunicación Social y Atención Ciudadana</p>
2023	Dirección de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Municipal	<p>Municipio Digno: Medio Ambiente y Sustentabilidad- Conservar, proteger y aprovechar los recursos naturales del municipio bajo una visión de sustentabilidad e integralidad. Ordenamiento Ecológico- Generar un ordenamiento ecológico por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Municipio Emprendedor: Agricultura y Ganadería- Impulsar el crecimiento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario.</p>	<p>En 2023 se desarrollan el 100% de los programas de orden federal y/o estatal para el desarrollo rural que fueron programados</p>	<p>En 2023 se cumple con el 100% de los indicadores de gestión de apoyos para las zonas rurales.</p>
2023	Presidencia Municipal	<p>Buen Gobierno. Las actividades del Presidente Municipal que son desarrolladas impactan directamente en todos los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021</p>	<p>En el 2023 la Presidencia Municipal realiza el 100% de las actividades programadas para la gestión pública.</p>	<p>En el 2023 se cumplen satisfactoriamente los indicadores de gestión programados por la Presidencia Municipal.</p>
2023	Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	<p>Municipio Digno/Municipio Emprendedor Municipio Digno. Infraestructura- Que el municipio cuente, con las mejores vialidades e infraestructura urbana que permita a los habitantes elevar su calidad de vida. Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial-Desarrollo Urbano- Orientar el crecimiento urbano del municipio en caso a su vocación territorial, para evitar el crecimiento desordenado de áreas urbanas y el crecimiento en áreas de riesgo en comunidades. Municipio Emprendedor: Conectividad- Fomentar el uso eficiente de los medios y canales de comunicación en la Administración Municipal, para contribuir con la generación de un municipio más transparente y participativo.</p>	<p>En el 2023 se ejerce adecuadamente el gasto operativo y administrativo de la Dirección de Infraestructura Desarrollo Urbano y Movilidad.</p>	<p>En el 2023 se realiza al menos el 90% de las obras de urbanización programadas.</p>
2023	Secretaría del R. Ayuntamiento	<p>Buen Gobierno. Ser un Gobierno que impulse una política de transparencia, rendición de cuentas, calidad y honestidad en el ejercicio público municipal.</p>	<p>En el 2023, la Secretaría del Ayuntamiento desarrolla el 100% de las acciones programadas en forma eficiente.</p>	<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores programados por la Secretaría del Ayuntamiento.</p>
2022	Secretaría del R. Ayuntamiento	<p>Buen Gobierno. Ser un Gobierno que impulse una política de transparencia, rendición de cuentas, calidad y honestidad en el ejercicio público municipal.</p>	<p>En el 2023, la oficina de Enlace Exteriores desarrolla 100% de las acciones programadas en forma</p>	<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores programados por la Secretaría del Ayuntamiento.</p>

Elaborado por: Carlos Enrique Rocha Hernández
Archivo.

	<p>eficiente.</p>		<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de desempeño de las coordinaciones de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social.</p>
<p>2023</p>	<p>Dirección de Inclusión y Desarrollo Social</p>	<p>Municipio Cercano a la Gente. Educación y Cultura- Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión de infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura. Salud-Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y comunidad Digna- Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación-Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p> <p>Municipio Cercano a la Gente. Educación y Cultura- Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión de infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura. Salud-Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y comunidad Digna- Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación-Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p>	<p>En el 2023, se realiza el 100% de acciones de activación físicas, deportivas y de recreación.</p>
<p>2023</p>	<p>Dirección de Inclusión y Desarrollo Social</p>	<p>Municipio Cercano a la Gente. Educación y Cultura- Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión de infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura. Salud-Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y comunidad Digna- Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación-Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p> <p>Municipio Cercano a la Gente. Educación y Cultura- Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión de infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura. Salud-Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y comunidad Digna- Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación-Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p>	<p>En el 2023 se realiza el 100% de las actividades de promoción de la activación física, deporte y recreación de los programas de convenio con el Gobierno Estatal</p>
<p>2023</p>	<p>Dirección de Inclusión y Desarrollo Social</p>	<p>Municipio Cercano a la Gente. Educación y Cultura- Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión de infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura. Salud-Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y comunidad Digna- Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación-Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p> <p>Municipio Cercano a la Gente. Educación y Cultura- Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión de infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura. Salud-Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y comunidad Digna- Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación-Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p>	<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de desempeño de las coordinaciones de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social.</p>



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

2023	<p>Dirección de Inclusión y Desarrollo Social</p>	<p>como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p> <p>Municipio Cercano a la Gente. Educación y Cultura- Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión de infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura. Salud-Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y comunidad Digna- Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación-Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p>	<p>En 2023 se realiza el 100% de las actividades de salud programadas en el municipio.</p>	<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de desempeño de las coordinaciones de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social.</p>
2023	<p>Dirección de Inclusión y Desarrollo Social</p>	<p>Municipio Cercano a la Gente. Educación y Cultura- Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión de infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura. Salud-Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y comunidad Digna- Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación-Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p>	<p>En 2023 se realiza el 100% de las actividades de apoyo alimentario (despensas) programadas en el municipio.</p>	<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de desempeño de las coordinaciones de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social.</p>
2023	<p>Dirección de Inclusión y Desarrollo Social</p>	<p>Municipio Cercano a la Gente. Educación y Cultura- Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión de infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura. Salud-Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y comunidad Digna- Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación-Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p>	<p>En 2023 se realiza el 100% de las actividades de evidencia fotográfica de la oficina de Inclusión y desarrollo social.</p>	<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de desempeño de las coordinaciones de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social.</p>

Elaborado por: Carlos Enrique Rocha Hernández
Archivo.



**SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024**

		<p>como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p>		
2023	<p>Sistema DIF Municipal</p>	<p>Municipio Cercano a la gente. Pobreza. Elevar la calidad de vida de las Sanjuanenses. Grupo Vulnerables. Desarrollar una política integral, de seguridad social y de apoyo a los adultos mayores para poder otorgarles oportunidades en el proceso productivo del municipio y como prioridad su calidad de vida. Igualdad de Género.- Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.</p>	<p>En el 2023, el DIF Municipal realiza el 100% de los programas y acciones programadas para apoyo de los adultos mayores, para apoyo de trabajo social y salud, apoyo de los grupos de capacidades diferentes.</p>	<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de desempeño del DIF Municipal.</p>
2023	<p>Administrativo- Operativo de Seguridad Pública</p>	<p>Municipio Seguro. Seguridad Pública Municipal. Empezar una política de seguridad pública y preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, salvaguardar la integridad y derechos de las personas. Construir una mejor policía con salarios dignos y mejor capacitados. Prevenir el delito con especial atención a grupos vulnerables y promoviendo una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público. Transito-Crear un espacio urbano de vialidades seguras y eficientes para la circulación, por medio de la implementación de programas que, apoyados en la participación ciudadana, promuevan una gestión eficiente del flujo vial. Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)- Proteger a los ciudadanos del municipio, a su patrimonio y entorno de las consecuencias de la eventualidad que representan un riesgo para la población. Consejo de Protección Civil Municipal.</p>	<p>En el 2023 se ejerce adecuadamente el gasto operativo y administrativo de la Coordinación de Seguridad Pública.</p>	<p>En el año 2023 se ejerce adecuadamente el presupuesto programado de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.</p>
2023	<p>Administrativo- Operativo de Seguridad Pública</p>	<p>Municipio Seguro. Seguridad Pública Municipal. Empezar una política de seguridad pública y preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, salvaguardar la integridad y derechos de las personas. Construir una mejor policía con salarios dignos y mejor capacitados. Prevenir el delito con especial atención a grupos vulnerables y promoviendo una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público. Transito-Crear un espacio urbano de vialidades seguras y eficientes para la circulación, por medio de la implementación de programas que, apoyados en la participación ciudadana, promuevan una gestión eficiente del flujo vial. Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)- Proteger a los ciudadanos del municipio, a su patrimonio y entorno de las consecuencias de la eventualidad que representan un riesgo para la población. Consejo de Protección Civil Municipal.</p>	<p>En el 2023 se ejerce adecuadamente el gasto operativo y administrativo de la Coordinación de Vialidad y Tránsito.</p>	<p>En el año 2023 se ejerce adecuadamente el presupuesto programado de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.</p>

Elaborado por: Carlos Enrique Rocha Hernández
Archivo.

2023	<p>Administrativo-Operativo de Seguridad Pública</p>	<p>Municipio Seguro. Seguridad Pública Municipal. Emprender una política de seguridad pública y preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, salvaguardar la integridad y derechos de las personas. Construir una mejor policía con salarios dignos y mejor capacitados. Prevenir el delito con especial atención a grupos vulnerables y promoviendo una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público. Transito-Crear un espacio urbano de vialidades seguras y eficientes para la circulación, por medio de la implementación de programas que, apoyados en la participación ciudadana, promuevan una gestión eficiente del flujo vial. Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)- Proteger a los ciudadanos del municipio, a su patrimonio y entorno de las consecuencias de la eventualidad que representan un riesgo para la población. Consejo de Protección Civil Municipal.</p>	<p>En el año 2023 se ejerce adecuadamente el presupuesto programado para la coordinación de Bomberos.</p>	<p>En el año 2023 se ejerce adecuadamente el presupuesto programado de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.</p>
2023	<p>Administrativo-Operativo de Seguridad Pública</p>	<p>Municipio Seguro. Seguridad Pública Municipal. Emprender una política de seguridad pública y preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, salvaguardar la integridad y derechos de las personas. Construir una mejor policía con salarios dignos y mejor capacitados. Prevenir el delito con especial atención a grupos vulnerables y promoviendo una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público. Transito-Crear un espacio urbano de vialidades seguras y eficientes para la circulación, por medio de la implementación de programas que, apoyados en la participación ciudadana, promuevan una gestión eficiente del flujo vial. Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)- Proteger a los ciudadanos del municipio, a su patrimonio y entorno de las consecuencias de la eventualidad que representan un riesgo para la población. Consejo de Protección Civil Municipal.</p>	<p>En el año 2023 se ejerce el presupuesto programado para el funcionamiento de la coordinación de Protección Civil.</p>	<p>En el año 2023 se ejerce adecuadamente el presupuesto programado de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.</p>
2023	<p>H. Cabildo</p>	<p>Municipio cercano a la gente. Elevar la calidad de vida de los Sanjuanenses. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres, garantizando el acceso a una vida libre de violencia.</p>	<p>En 2023 el H. Cabildo realiza el 100% de las sesiones programadas para la aprobación y toma de acuerdos.</p>	<p>En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores programados por la Secretaría del Ayuntamiento respecto al H. Cabildo</p>
2023	<p>Servicios Públicos</p>	<p>Municipio Digno. Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos- Mejorar la calidad del servicio de limpieza y manejo de los residuos sólidos para tener un Municipio Limpio. Agua Potable- Ampliar la red municipal de drenaje, así como introducirlo en las comunidades que no cuenten con tal servicio. Alumbrado Público- Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del alumbrado público en la cabecera municipal, así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.</p>	<p>En 2023 se desarrolla el 100% de los programas de recolección de basura e imagen urbana.</p>	<p>En 2023 se cumple con el 100% de los indicadores de gestión de los servicios de recolección de basura e imagen urbana.</p>



2023	<p>Dirección de Catastro y la información Territorial</p>	<p>Municipio Digno. Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano- Orientar el crecimiento urbano del municipio en base a su vocación territorial, para evitar el crecimiento desordenado de áreas urbanas y el crecimiento en áreas de riesgo en comunidades. Reservas Territoriales- Promover el mejor uso del suelo en el territorio del municipio, así como participar en la creación y administración de reservas territoriales.</p>	<p>En el 2023 se ejerce adecuadamente el gasto operativo y administrativo de la Dirección del catastro y la Información Territorial.</p>	<p>En el 2023 se realiza al menos el 90% de las acciones de catastro y la información territorial programadas.</p>
------	--	--	--	--



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
IV.- EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
CONTENIDOS EN LOS PLANES Y
PROGRAMAS DE CONFORMIDAD CON LOS
INDICADORES APROBADOS EN LOS
PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES**



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas
Programa: Administración Pública Municipal
Subprograma: Presidencia Municipal
Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:		Presidencia Municipal								
Descripción (Que comprende):		Cumplir con las actividades programadas en la Agenda de Actividades del Presidente Municipal.								
Unidad Responsable:		Presidencia Municipal								
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)		Todas las dependencias de la APM								
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)		\$	-	Importe en total del costo del Sub-Programa:	\$ 11,829,035.98					
EJE Rector del PMD:		BUEN GOBIERNO								
Objetivos Estratégicos que Impacta		Las actividades del Presidente Municipal que son desarrolladas impactan directamente en todos los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024								
Clasificación Programática		Finalidad: 1	1 Función	3	4					
Población Objetivo		42,260 habitantes del Municipio de San Juan de Sabinas								
Tipo de Población Objetivo		Interna:	Externa: X	Meta: 100%	Nota: Si la población objetivo es Externa se deberá de cumplir con lo siguiente: Adjunte reglas de operación, Características de apoyo, Lineamientos básicos, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, derechos-obligaciones y causas de baja y difusión del programa					
FIN: (Objetivo General)		Alcanzar la visión del municipio de San Juan de Sabinas con la realización de las acciones derivadas del Plan Municipal de Desarrollo. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD								
PROPOSITO:		El municipio de San Juan de Sabinas avanza en el logro de la visión institucional con el desempeño de las actividades programadas por la Presidencia Municipal. Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente, Complemento (resultado logrado)								
INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO (Impacto, Eficiencia y Eficacia)										
INDICADOR En el 2023 se cumplen satisfactoriamente los indicadores de gestión programados por la Presidencia Municipal.	Formula de Cálculo (ICt / IPt) x100	Unidad de Medida Porcentaje	Variables V1: Indicadores cumplidos V2: Indicadores programados	Unidad de medida Indicadores	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	FINAL	
					Programado	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%
					Realizado	49.99%	17.44%	70.86%	25.00%	138%
					Presupuestado	\$ 2,957,259.01	\$ 2,957,258.99	\$ 2,957,258.99	\$ 2,957,258.99	\$ 11,829,035.98
		Ejercido	\$5,913,193.10	\$2,063,218.47	\$ 8,382,159.33	\$ 16,358,570.90				
COMPONENTE 1:		\$				11,829,035.98				

Actividades del Presidente Municipal realizadas

Referencia: Descripción del producto o servicio más un verbo en participio pasado (implementado, elaborado, operado, controlado)

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad ejecutora:			Presidencia Municipal			Otras unidades involucradas:			Dependencias de la APM	
				Programado	Realizado	Ejercido	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL			
En el 2023 la Presidencia Municipal realiza el 100% de las actividades programadas para la gestión pública.	(PEI / PPI) x 100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido V2: Presupuesto Programado	Programado Realizado Ejercido	25.00% 49.99% \$ 2,957,258.99	25.00% 17.44% \$ 2,957,258.99	25.00% 70.86% \$ 2,957,258.99	25.00% 70.86% \$ 2,957,258.99	25.00% 70.86% \$ 2,957,258.99	25.00% 70.86% \$ 2,957,258.99	25.00% 70.86% \$ 2,957,258.99	25.00% 70.86% \$ 2,957,258.99	100% 138% \$ 11,829,035.98	\$ 16,358,571.50

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)	ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)	Fecha de Inicio de la Actividad	Fecha de Término de la Actividad
1. Informe de actividades del Presidente Municipal.	1.1. Elaboración de la Agenda del Presidente Municipal. 1.2. Realización de giras de trabajo. 1.3. Audiencias, supervisiones y eventos públicos.	01/01/2023 01/01/2023 01/01/2023	31/12/2023 31/12/2023 31/12/2023

Condiciones Administrativas No Controlables	Observaciones	Condiciones Operativas No Controlables	Observaciones
1. Cambios de agenda de última hora. 2. Falta de documentos para comprobación de gastos		1. Climatológicas 2. Problemas de Salud	

Responsable del Programa o Proyecto:	Nombre: JESUS ALBERTO SAENZ GARCIA Cargo: Secretario Particular del Presidente Municipal Departamento: Despacho del Presidente Municipal
--------------------------------------	--

RELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1-PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 2,453,707.53	\$ 1,593,000.00	\$ 4,348,011.57	\$ 2,611,451.60	\$ 822,865.28	\$ -	\$ -	\$ 11,829,035.98
101								
502								
519								
520								
TOTAL	\$ 2,453,707.53	\$ 1,593,000.00	\$ 4,348,011.57	\$ 2,611,451.60	\$ 822,865.28	\$ -	\$ -	\$ 11,829,035.98



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas
Programa: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Subprograma: H. Cabildo
Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:		H. Cabildo			
Descripción (Que comprende):		Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos.			
Unidad Responsable:		Secretaría del Ayuntamiento			
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)		Miembros del Ayuntamiento			
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)		\$	Importe en total del costo del Sub-Programa:	\$	7,308,777.69
MUNICIPIO CERCAMO A LA GENTE					
EJE Rector del PMD:		Eleva la calidad de vida de las Sanjuanenses. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres, garantizando el acceso a una vida libre de violencia.			
Objetivos Estratégicos que Impacta					
Clasificación Programática		Clasificación Funcional del Gasto			
P	Finalidad	1	Función	3	Sub Función
					4
Población Objetivo		42,260 habitantes del municipio de San Juan de Sabinas			
Tipo de Población Objetivo		Interna: X	Externa:	Nota: Si la población objetivo es Externa se deberá de cumplir con lo siguiente: Adjunte reglas de operación, Características de apoyo. Lineamientos básicos, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, derechos-obligaciones y causas de baja y difusión del programa	
FIN: (Objetivo General)		Ser una secretaría eficiente y eficaz en las actividades que le competen dentro de la APM. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD			
PROPÓSITO:		Los funcionarios de la Secretaría del Ayuntamiento cuentan con el equipamiento y suministros necesarios para desempeñar las actividades que les competen cumpliendo con los principios rectores de gobierno. Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente, Complemento (resultado logrado)			
INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO					
INDICADOR En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores programados por la Secretaría del Ayuntamiento respecto al H. Cabildo	Formula de Cálculo $(ICI / IP1) \times 100$	Unidad de Medida Porcentaje	Variables V1: Indicadores cumplidos V2: Indicadores programados	Eficiencia y Eficacia	
				Unidad de medida	Indicadores
				Programado	100%
				Realizado	24.65%
				Presupuestado	28.77%
				Ejercido	66.45%
				Primer Trimestre	24.65%
				Segundo Trimestre	28.77%
				Tercer Trimestre	66.45%
				Cuarto Trimestre	133.67%
				Final	7,308,777.69
					\$ 9,769,732.91

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES

(redacción en términos de que se produce)

COMPONENTE 1: Puntos aprobados y acuerdos tomados por el H. Cabildo en sesión

Referencia: Descripción del producto o servicio más su valor en partidas pasadas (Impugnación, elaboración, operación, control)

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad ejecutora:			Secretaría del Ayuntamiento			Cabilido	
				Programado	Realizado	Ejercido	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL
En el 2023, el H. Cabildo realiza el 100% de las sesiones programadas para la aprobación y toma de acuerdos.	$(PEI / PPI) \times 100$	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido	22.44%	26.14%	26.77%	24.65%	100.00%			
			V2: Presupuesto Programado	0.00%	22.05%	66.45%	88.50%				
				\$ 1,640,226.15	\$ 1,910,202.97	\$ 1,966,773.57	\$ 1,801,575.00	\$ 7,308,777.69			
				\$ 0.00	\$ 1,611,740.81	\$ 4,856,338.09	\$ 6,468,078.90				

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)

ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)	Fecha de inicio de la Actividad	Fecha de Término de la Actividad
1.1 Orden del día	01/01/2023	31/12/2023
1.2 Listado de asistencia	01/01/2023	31/12/2023
1.3 Acta de acuerdos tomados	01/01/2023	31/12/2023
2.1 Convocatoria a sesión de cabildo	01/01/2023	31/12/2023
2.2 Aprobaciones de Cabildo	01/01/2023	31/12/2023
2.3 Solicitud de publicaciones	01/01/2023	31/12/2023
2.4 Difusión de las publicaciones.	01/01/2023	31/12/2023

1.- Informe de actividades del H. Cabildo

2.- Informe de actividades referentes a Publicaciones del Diario Oficial

Condiciones Administrativas No Controlables

1.- Que no estén en existencia el mobiliario y equipamiento

2.- Que no exista un convenio crediticio con el proveedor

Observaciones

1.- Condiciones climatológicas adversas que hagan posible la entrega.

2.- Fallas mecánicas del servicio de fletes

3.- Incidentes de carácter automovilístico

Observaciones

ING. ROBERTO CARLOS CHAVEZ SANDOVAL

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Nombre

Cargos

Departamento

Responsible del Programa o Proyecto:

RELACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1.- H. Cabildo	\$ 6,534,750.85	\$ 715,383.85	\$ 56,642.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,308,777.69
101								
502								
519								
TOTAL	\$ 6,634,750.85	\$ 715,383.85	\$ 56,642.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,308,777.69



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas
Programa: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Subprograma: Secretaría del R. Ayuntamiento
Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:	Secretaría de R. Ayuntamiento			
Descripción (Que comprende):	Equipar con los elementos necesarios para el buen funcionamiento de la Secretaría del R. Ayuntamiento y así poder ejercer con eficiencia y eficacia las actividades que desarrolla esta dependencia.			
Unidad Responsable:	Secretaría del R. Ayuntamiento			
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)	Unidades de la Secretaría del R. Ayuntamiento (Módulo de Cartillas Militares, Oficina de Enlace de la SRE)			
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)	\$	Importe en total del costo del Sub-Programa:		\$5,755,000.00
EJE Rector del PMD:	BUEN GOBIERNO			
Objetivos Estratégicos que Impacta	Ser un gobierno que impulse una política de transparencia, rendición de cuentas, claridad y honestidad en el ejercicio público municipal.			
Clasificación Programática	Clasificación Funcional del Gasto			
E	Finalidad	1	Función	3
				4
Población Objetivo	42,260 habitantes del municipio de San Juan de Sabinas			
Tipo de Población Objetivo	Interna:	Externa: X	Meta:	100 % de la población
FIN: (Objetivo General)	Fortalecer al municipio de San Juan de Sabinas como institución a través de actividades eficientes y eficaces que le competen a la Secretaría del Ayuntamiento dentro de la APM. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se constituye a partir del Objetivo Estratégico del PMD			
PROPÓSITO:	La Secretaría del Ayuntamiento ofrece servicios públicos y trámites a los ciudadanos con calidad, precisión y cumple con los principios rectores de gobierno. Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente, Complemento (resultado logrado)			

Nota: Si la población objetivo es Externa se deberá de cumplir con lo siguiente: Adjunte reglas de operación, Características de apoyo, Lineamientos básicos, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, derechos-obligaciones y causas de baja y difusión del programa

INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO		Eficacia		(Impacto, Eficiencia y		Eficacia)		Unidad de medida		Unidad de medida		FINAL	
INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad de medida	Programado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Final			
En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores programados por la Secretaría del Ayuntamiento.	(IC / IP) x100	Porcentaje	V1: Indicadores cumplidos V2: Indicadores programados	Indicadores	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%			
					Realizado	32.22%	14.94%	107.78%	0.00%	154.94%			
					Presupuestado	\$1,438,750.00	\$1,438,750.00	\$1,438,750.00	\$1,438,750.00	\$5,755,000.00			
					Ejercido	\$1,854,307.28	\$ 859,732.11	\$6,202,604.38		\$ 8,916,643.77			

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES
(redacción en términos de que se produce)

COMPONENTE 1: Acciones de la Secretaría del Ayuntamiento realizadas adecuadamente.

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad de medida	Secretaría del Ayuntamiento				Otras unidades involucradas:		TOTAL
					Programado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL	
En el 2023, la Secretaría del Ayuntamiento desarrolla el 100% de las acciones programadas en forma eficiente.	(PE / PPI) x100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido V2: Presupuesto Programado	Pesos	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%	
					Realizado	105.66%	48.99%	149.22%	0.00%	303.86%	
					Presupuestado	\$438,750.00	\$ 438,750.00	\$ 438,750.00	\$ 438,750.00	\$1,755,000.00	
					Ejercido	\$1,854,307.28	\$ 859,732.11	\$2,618,786.65		\$ 5,332,826.04	

COMPONENTE 2: Acciones de la Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores efectuadas.

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad de medida	Secretaría del Ayuntamiento				Oficina de Enlace Relaciones Exteriores		TOTAL
					Programado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL	
En el 2023, la Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores desarrolla el 100% de las acciones programadas en forma eficiente.	(PE / PPI) x100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido V2: Presupuesto Programado	Pesos	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%	
					Realizado	62.44%	30.68%	89.60%	0.00%	182.72%	
					Presupuestado	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$4,000,000.00	
					Ejercido	\$2,497,557.55	\$1,227,366.70	\$3,583,817.73		\$ 7,308,741.98	

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)	ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)	Fecha de Inicio de la Actividad		Fecha de Término de la Actividad	
		01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023
1. Informe de actividades de Secretaría del Ayuntamiento	1.1 Elaboración de listado de requerimientos de mobiliario y equipo necesarios	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023
	1.2 Elaboración de las cotizaciones correspondientes	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023
	1.3 Efectuar las compras autorizadas	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023
	1.4 Instalación del mobiliario y equipo adquirido	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023
2. Informe de actividades de la S.R.E.	2.1 Cotización para compra de equipo digital	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023
	2.2 Adquisición e instalación de equipo digital	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023
	2.3 Solicitud del recurso para compra de uniformes	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023
	2.4 Adquisición y entrega de uniformes al personal de S.R.E.	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023

Condiciones Administrativas No Controlables	Observaciones	Condiciones Operativas No Controlables	Observaciones
1.- Que no estén en existencia el mobiliario y equipamiento solicitados		1.- Condiciones climatológicas adversas que hagan posible la entrega.	
2.- Que no exista un convenio crediticio con el proveedor		2.- Fallas mecánicas del servicio de fletes	
		3.- Incidentes de carácter automovilístico	
Responsable del Programa o Proyecto: Nombre: ING. ROBERTO CARLOS CHAVEZ SANDOVAL Cargo: SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Departamento: SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO			

RELACION DE LA DISTRIBUCION DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
DEPENDENCIA								
1.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 3,200,000.00	\$ 685,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 20,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,755,000.00
101-502-519	\$ 3,200,000.00	\$ 685,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ 20,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,755,000.00



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Subprograma: Tesorería Municipal
Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:		TESORERÍA MUNICIPAL						
Descripción (Que comprende):		La principal función es el manejo de las finanzas sanas, a través de la rendición de cuentas, gestión por resultados. Incluye, básicamente, la ejecución de pagos y cobros, la gestión de la caja y las diversas gestiones bancarias. Aplicando las normas y lineamientos que establece la LGCC.						
Unidad Responsable:		TESORERÍA MUNICIPAL						
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)		Todas las Dependencias de la Administración Pública Municipal						
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)		\$	Importe en total del costo del Sub-Programa:	\$113,376,066.67				
EJE Rector del PMD:		BUEN GOBIERNO						
Objetivos Estratégicos que Impacta		Armonización Contable y Rendición de Cuentas. Registro de operaciones presupuestarias y contables de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la generación oportuna y veraz de información financiera, para con ello contribuir a la correcta aplicación de los recursos financieros y así medir la correspondencia entre gasto e ingreso del ente público. Hacienda Pública Municipal. Lograr anualmente una mayor recaudación de recursos propios						
Clasificación Programática		Clasificación Funcional del Gasto						
Prestación de Servicios Públicos		Finalidad	1 Función	03 Sub Función	04			
Población Objetivo		Todos los movimientos contables						
Tipo de Población Objetivo		Interna: X	Externa: X	Meta: 100%				
FIN: (Objetivo General)		Nota: Si la población objetivo es Externa se deberá de cumplir con lo siguiente: Adjunte reglas de operación. Características de apoyo. Lineamientos básicos, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, derechos-obligaciones y causas de baja y difusión del programa						
PROPÓSITO:		Implementar adecuadamente el Presupuesto de Ingresos mostrando un equilibrio presupuestal, para ejecutar la contabilidad de una forma eficiente y eficaz en pro del beneficio de la ciudadanía para lograr alcanzar todas las metas establecidas. Objetivo al cual se pretenda contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD						
INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPÓSITO (Impacto, Eficiencia y Eficacia)		La ciudadanía se beneficia al ejercerse el gasto apoyado al Presupuesto de Egresos, logrando cumplir con todos los indicadores adecuadamente. Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente, Complemento (resultado logrado)						
INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	FINAL
En el 2023 la Tesorería municipal ejerce al 100% el presupuesto de egresos	$(PE / PPI) \times 100$	%	V1: Presupuesto Ejercido V2: Presupuesto programado.	Programado	25%	21%	21%	100%
				Realizado	0%	0%	0%	69%
				Presupuestado	\$17,068,805.86	\$12,767,529.44	\$10,698,400.74	\$10,698,799.92
				Ejercido	\$35,673,215.86			\$35,673,215.86

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES

(redacción en términos de que se produce)

INDICADOR	Formula de Calculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad ejecutora:					Otras unidades involucradas:	Fecha de Término de la Actividad					
				TESORERÍA MUNICIPAL											
				Unidad de medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre			TOTAL				
En el 2023 la Tesorería Municipal se ejerce al 100% sus Egresos establecidos.	$((PE \div PEP) \times 100)$	%	V1: Presupuesto de Egresos Ejercido V2: Presupuesto de Egresos programado	Programado	Realizado	Presupuestado	Ejercido	25%	25%	98%	21%	100%	183%	\$51,485,535.96	\$99,174,938.30
ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)															
ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)															
1. Ley de Ingresos 2023 y reportes de avances financieros.															
1.1 Contar con la Ley de Ingresos 2023 aprobada															
1.2 Distribuir la Ley de Ingresos en las dependencias aplicables															
1.3 Ejercer la Ley de Ingresos 2023															
1.4 Adquirir los suministros necesarios para el desempeño de funciones de cobro.															
1.5 Elaborar reportes de avances financieros.															
2.1 Contar con el presupuesto de egresos 2023 aprobado.															
2.2 Ejercer adecuadamente el presupuesto															
2.3 Monitorear el presupuesto ejercido para orientar el gasto.															
2.4 Contar con los materiales y suministros necesarios.															
2. Presupuesto de Egresos 2023, Estado de Resultados y Balance General.															
Condiciones Administrativas No Controlables															
Observaciones															
1.- No contar con personal necesario.															
2.- Mal funcionamiento de los sistemas y plataformas.															
3.- No contar con recursos suficientes.															
Condiciones Operativas No Controlables															
Observaciones															
1.- Condiciones climatológicas adversas.															
Ninguna															
Responsible del Programa o Proyecto:															
Nombre: C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER															
Cargo: Tesorero Municipal															
Departamento: Tesorería Municipal															

RELACION DE LA DISTRIBUCION DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000	Total
1.- TESORERIA MUNICIPAL	\$ 8,608,802.88	\$ 1,920,301.83	\$ 66,467,615.96	\$ 21,064,279.52	\$ 1,850,000.00	\$ -	\$ 13,465,066.48	\$ 113,376,066.67
101								
502								
501								
519								
520								
\$	8,608,802.88	1,920,301.83	66,467,615.96	21,064,279.52	1,850,000.00	-	13,465,066.48	113,376,066.67



Municipio de San Juan de Sabinas
 Programa: Administración Pública Municipal
 Subprograma: Servicios Públicos
 Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:		Dirección de Servicios Públicos			
Descripción (Que comprende):		Brindar a los habitantes del municipio de San Juan de Sabinas el servicios de la recolección de basura e imagen urbana.			
Unidad Responsable:		Dirección de Servicios Públicos			
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)		N/A			
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)		\$	Importe en total del costo del Sub-Programa:	\$	38,223,093.50
MUNICIPIO DIGNO					
EJE Rector del PMD:					
Objetivos Estratégicos que Impacta		Manejo Integral de los Residuos Urbanos- Mejorar la calidad del servicio de limpia y manejo de los residuos sólidos para tener un Municipio Limpio. Agua Potable- Ampliar la red municipal de drenaje, así como introducirlo en las comunidades que no cuentan con tal servicio. Alumbrado Público- Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del alumbrado público en la cabecera municipal, así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.			
Clasificación Programática		Finalidad	Función 3	Sub Función	Clasificación Funcional del Gasto
		1		4	
Población Objetivo		42,260 habitantes de las población del municipio de San Juan de Sabinas.			
Tipo de Población Objetivo		Interna:	Externa:	Meta:	100 %
FIN: (Objetivo General)		Prestación del servicio público de limpieza, recolección y aprovechamiento de la basura y la operación de las instalaciones o vehículos donde se realice la transferencia, transporte, almacenamiento, reciclado y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD			
PROPÓSITO:		Los habitantes de San Juan de Sabinas disfrutan de una buena imagen urbana y recolección de residuos sólidos no tóxicos adecuadas que corresponden a los requerimientos de la planeación. Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque). Verbo en presente. Complemento (resultado logrado)			
INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPÓSITO					
INDICADOR En 2023 se cumple con el 100% de los indicadores de gestión de los servicios de recolección de basura e imagen urbana	Formula de Cálculo (IC1 / IP) x 100	Unidad de Medida Porcentaje	Variables V1: Indicadores cumplidos V2: Indicadores programados	(Impacto, Eficiencia y Eficacia)	
				Indicadores	Unidad de medida
				Programado	25.00%
				Realizado	69.67%
Presupuestado \$		9,555,773.38	Segundo Trimestre	25.00%	25.00%
Ejercido		\$26,629,812.12	Tercer Trimestre	0.00%	0
			Cuarto Trimestre	9,555,773.38	9,555,773.38
			FINAL	100%	100%
				69.67%	69.67%
				\$ 9,555,773.38	\$ 38,223,093.50
				\$ 9,555,773.38	\$ 26,629,812.12

COMPONENTE 1:				Unidad ejecutora:		Dirección de Servicios Públicos				Otras unidades involucradas:					
1. Programas de recolección de basura				Unidad de medida		Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		TOTAL	
INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado	Programado	Realizado
En 2023 se desarrollan el 100% de los programas de recolección de basura e imagen urbana.	(PEI / PPI) x 100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido V2: Presupuesto Programado	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38	\$ 9,555,773.38
Ejercido				\$26,629,812.12	\$ 37,213,556.73										
ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)				ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)				Fecha de Inicio de la Actividad				Fecha de Término de la Actividad			
1.- Informe de la gestión de los programas de recolección de basura				1.1 Elaborar una programación para el recorrido para la recolección de basura				01/01/2023				31/12/2023			
				1.2 Gestión de programas aplicables al municipio				01/01/2023				31/12/2023			
				1.3 Implementación de los programas				01/01/2023				31/12/2023			
Condiciones Administrativas No Controlables				Condiciones Operativas No Controlables				Observaciones				Observaciones			
1.- No autorización del presupuesto				1											
Responsable del Programa o Proyecto:				Nombre: JOSE LUIS OLVERA SOLIS				Cargo: Director				Departamento: Dirección de Servicios Públicos			

RELACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 17,521,947.79	\$ 12,758,095.73	\$ 5,812,301.28	\$ -	\$ 2,130,748.70	\$ -	\$ -	\$ 38,223,093.50
101-102-502-519	\$ 17,521,947.79	\$ 12,768,095.73	\$ 5,812,301.28	\$ -	\$ 2,130,748.70	\$ -	\$ -	\$ 38,223,093.50
TOTAL	\$ 17,521,947.79	\$ 12,768,095.73	\$ 5,812,301.28	\$ -	\$ 2,130,748.70	\$ -	\$ -	\$ 38,223,093.50



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas

PROGRAMA: ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
Subprograma: Administrativo-Operativo de Seguridad Pública
Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023



Nombre del Subprograma:		Administrativo - Operativo de Seguridad Pública	
Descripción (Que comprende):		Establecer un programa operativo, que permita eficientar la actuación de la policía dentro del territorio municipal, canalizando oportunamente los delitos del orden común y filtrando los delitos del orden federal a las instancias correspondientes y así aumentar la buena percepción de la ciudadanía.	
Unidad Responsable:		Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)		Seguridad Pública, Tránsito y vialidad, Bomberos y Protección Civil / Tesorería Municipal	
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)		\$ -	\$ 12,683,981.34
EJE Rector del PMD: MUNICIPIO SEGURO			
Objetivos Estratégicos que Impacta Seguridad Pública Municipal- Empezar una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, salvaguardar la integridad y derechos de las personas. Construir una mejor policía con salarios dignos y mejor capacitados. Prevenir el delito con especial atención a grupos vulnerables y promoviendo una cultura de paz a través de la convivencia en el espacio público. Tránsito-Crear un espacio urbano de vialidades seguras y eficientes para la circulación, por medio de la implementación de programas que apoyados en la participación ciudadana, promuevan una gestión eficiente del flujo vial. Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)-Proteger a los ciudadanos del municipio, a su patrimonio y entorno de las consecuencias de la eventualidad que representan un riesgo para la población. Consejo de Protección Civil Municipal.			
Clasificación Programática			
Prestación de Servicios Públicos			
Población Objetivo			
42,260 habitantes del municipio de San Juan de Sabinas			
Tipo de Población Objetivo			
FIN: (Objetivo General)		Interna:	Externa: X
		Meta: 100%	
Nota: Si la población objetivo es Externa se deberá de cumplir con lo siguiente: Adjunte reglas de operación, Características de apoyo, Lineamientos básicos, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, derechos-obligaciones y causas de baja y difusión del programa			
PROPOSITO:			
Brindar a los habitantes del municipio de San Juan de Sabinas de un entorno sólido de Seguridad Pública, mediante el orden y respeto al estado de derecho y generando bajos índices delincuenciales. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD			
Las coordinaciones de la Dirección de Seguridad Pública mantienen un buen funcionamiento administrativo y/o operativo. Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque). Verbo en presente. Complemento (resultado logrado)			
INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO			
INDICADOR	Formula de Cálculo	Eficiencia y Eficacia)	
		(Impacto, Unidad de medida)	
En 2023 se ejerce adecuadamente el presupuesto programado de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana.	((PE / PP) x 100)	Variables	Unidad de medida
		V1: Presupuesto ejercido	Pesos
		V2: Presupuesto programado	
		Programado	Primer Trimestre
		Realizado	Segundo Trimestre
		Presupuestado	Tercer Trimestre
		Ejercido	Cuarto Trimestre
			FINAL
		25.00%	25.00%
		68.41%	100.74%
		31.96%	100.74%
		\$ 3,170,995.34	\$ 3,170,995.34
		\$ 8,677,698.03	\$ 12,777,723.71
		\$ 4,053,288.09	\$ 25,508,709.83

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES
(redacción en términos de que se produce)

COMPONENTE 1:		Unidad ejecutora:		Dirección de Seguridad Pública		Otras unidades involucradas:		Administrativo-Operativo y Prevención	
INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL	TOTAL
En el 2023 se ejerce adecuadamente el gasto operativo y administrativo de la Dirección de Seguridad Pública.	(PE / PPI) x 100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido de Policía Preventiva.	Programado	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%
			V2: Presupuesto Programado de Policía Preventiva.	Realizado	73.00%	32.55%	107.77%	0.00%	213%
				Presupuestado	\$ 2,443,940.57	\$ 2,443,940.57	\$ 2,443,940.60	\$ 2,443,940.57	\$ 9,775,762.31
				Ejercido	\$ 7,136,655.67	\$ 3,182,118.32	\$ 10,535,419.95	\$ 20,854,193.94	
COMPONENTE 2:									
2. El funcionamiento operativo y administrativo de la Coordinación de Vialidad y Tránsito realizado adecuadamente									
INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL	coordinación de vialidad y tránsito
En el 2023 se ejerce adecuadamente el gasto operativo y administrativo de la Coordinación de Vialidad y Tránsito.	(PE / PPI) x 100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido de Vialidad y Tránsito.	Programado	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%
			V2: Presupuesto Programado de Vialidad y Tránsito.	Realizado	32.64%	14.70%	50.25%	0.00%	98%
				Presupuestado	\$ 250,434.36	\$ 250,434.36	\$ 250,434.39	\$ 250,434.36	\$ 1,001,737.47
				Ejercido	\$ 327,016.00	\$ 147,224.00	\$ 503,380.00	\$ 977,620.00	
COMPONENTE 3:									
3. El funcionamiento administrativo y operativo de la Coordinación de Bomberos implementado adecuadamente.									
INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL	coordinación de bomberos
En el año 2023 se ejerce adecuadamente el presupuesto programado para la Coordinación de Bomberos.	(PE / PPI) x 100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido de Bomberos	Programado	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%
			V2: Presupuesto Programado de Bomberos	Realizado	67.67%	42.94%	93.67%	0.00%	204%
				Presupuestado	\$ 359,745.82	\$ 359,745.82	\$ 359,745.82	\$ 359,745.82	\$ 1,438,983.28
				Ejercido	\$ 973,790.14	\$ 617,865.77	\$ 1,347,919.47	\$ 2,939,575.38	
COMPONENTE 4:									
4. El funcionamiento administrativo y operativo de la Coordinación de Protección Civil realizado implementado adecuadamente.									
INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL	coordinación de protección civil
En el año 2023 se ejerce el presupuesto programado para el funcionamiento de la coordinación de Protección Civil.	(PE / PPI) x 100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido de Protección Civil	Programado	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%
			V2: Presupuesto Programado de Protección Civil	Realizado	51.39%	22.69%	83.64%	0.00%	159%
				Presupuestado	\$ 116,874.57	\$ 116,874.57	\$ 116,874.57	\$ 116,874.57	\$ 467,498.28
				Ejercido	\$ 240,236.22	\$ 106,080.00	\$ 391,004.29	\$ 737,320.51	
ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)									
ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)									
				Fecha de Inicio de la Actividad		Fecha de Término de la Actividad			
1.1 Informe del gasto operativo y administrativo de la Coordinación de Policía Preventiva.				01/01/2023		31/12/2023			
1.1.1 Diagnóstico de necesidades administrativas y/o operativas				01/01/2023		31/12/2023			
1.1.2 Cotizaciones				01/01/2023		31/12/2023			
1.1.3 Instalación de Comités Ciudadano				01/01/2023		31/12/2023			
1.1.4 Llevar a cabo Reuniones de los comités				01/01/2023		31/12/2023			
1.1.5 Presentar informes o minutas de acuerdos de los Comités				01/01/2023		31/12/2023			

2.1 Informe administrativo y/o operativo de la Coordinación de Vialidad y Tránsito	2.1.1 Diagnóstico de necesidades administrativas y/o operativas.	01/01/2023	31/12/2023
	2.1.2 Cotización	01/01/2023	31/12/2023
	2.1.3 Compras necesarias para funcionamiento administrativo	01/01/2023	31/12/2023
	2.1.4 Distribución adecuada de requerimientos	01/01/2023	31/12/2023
	3.1.1 Diagnóstico de necesidades administrativas y/o oficina	01/01/2023	31/12/2023
	3.1.2 Solicitud de cotizaciones	01/01/2023	31/12/2023
	3.1.3 Se realiza la compra y se entregan al personal	01/01/2023	31/12/2023
	3.1.4 Bitácora de mantenimiento de ambulancias	01/01/2023	31/12/2023
	3.1.5 Bitácora de mantenimiento de motobombas	01/01/2023	31/12/2023
	3.1.6 Elaboración de lista para abastecimiento de material de curación	01/01/2023	31/12/2023
	3.1.7 Bitácora de recargas de oxígeno	01/01/2023	31/12/2023
	4.1.1 Diagnóstico de necesidades administrativas y/o operativas.	01/01/2023	31/12/2023
	4.1.2 Cotización	01/01/2023	31/12/2023
	4.1.3 Compras necesarias para funcionamiento administrativo	01/01/2023	31/12/2023
	4.1.4 Distribución adecuada de requerimientos	01/01/2023	31/12/2023
Observaciones	Observaciones		
Condiciones Administrativas No Controlables	Condiciones Operativas No Controlables		
1 Que el Municipio no reciba los recursos.	1. Disturbios sociales.		
2 Deserción del personal	2 Contingencias climáticas		
	3		
	4		
	5		
Responsable del Programa o Proyecto:	Nombre: FRANCISCO ALBERTO GARZA SIFUENTES		
	Cargo: Director		
	Departamento: Dirección de Seguridad Pública Municipal		

RELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1 Dirección de Seguridad Pública	\$ 7,108,750.59	\$ 2,510,788.52	\$ 156,223.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,775,762.31
2 Coordinación de Vialidad y Tránsito	\$ 951,637.47	\$ 38,000.00	\$ 12,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,001,737.47
3 Coordinación de Bomberos	\$ 1,047,801.52	\$ 391,181.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,438,983.28
4 Coordinación de Protección Civil	\$ 246,636.34	\$ 220,861.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 467,498.28
101-502-520-519								
							TOTAL	\$ 12,683,981.34



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas
Programa: Desarrollo Social
Subprograma: Dirección De Inclusión Y Desarrollo Social
Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:	Dirección De Inclusión y Desarrollo Social				
Descripción (Que comprende):	Implementación de programas en beneficio de los habitantes del municipio de San Juan de Sabinas, como lo son para grupos deportivos, de mujeres, de jóvenes, así como en favor de la educación y la cultura del municipio.				
Unidad Responsable:	Dirección De Inclusión Y Desarrollo Social				
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)	Coordinaciones de la Dirección De Inclusión Y Desarrollo Social				
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)	Importe en total del costo del Sub-Programa:	\$			7,136,113.04
EJE Rector del PMD:	MUNICIPIO CERCANO A LA GENTE				
Objetivos Estratégicos que impacta	<p>Educación y Cultura. Elevar la calidad de las escuelas de educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa, así como acciones de promoción de la cultura.</p> <p>Salud. Planificar las acciones que en la materia de salud respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio. Vivienda y Comunidad Digna. Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Juventud, Deporte y Recreación. Optimizar y aprovechar los espacios de recreación y deporte que permitan convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población entre jóvenes, niños y adultos donde no haya distinción de edades, con igualdad de género mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y así lograr una mayor estabilidad en los habitantes del municipio.</p>				
Clasificación Programática	Clasificación Funcional del Gasto				
E/K	Finalidad	2 Función	2	Sub Función	2
Población Objetivo	42 260 habitantes del municipio de San Juan de Sabinas				
Tipo de Población Objetivo	Interna:	Externa: X	Meta: 100%	Nota: Si la población objetivo es Externa se deberá de cumplir con lo siguiente: Adjunte reglas de operación, Características de apoyo, Lineamientos básicos, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, derechos-obligaciones y causas de baja y difusión del programa	
FIN: (Objetivo General)	mejorar el bienestar personal de los habitantes de San Juan de Sabinas atrayendo Programas Federales y Estatales que sean de Beneficio para ellos Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD				
PROPÓSITO:	El Municipio de San Juan de Sabinas se beneficia con la implementación de programas de apoyo social Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente. Complemento (resultado logrado)				
INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO (Impacto, Eficiencia y Eficacia)	Primer Trimestre	Segundo	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	FINA1 4.- El Cumplimiento de los Objetivos

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad de medida	Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL
En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de desempeño de las coordinaciones de la Dirección de Desarrollo Humano.	$(ICI / IPT) \times 100$	%	V1: Indicadores cumplidos	Programado	25.00%	25.00%	25.00%	100%
			V2: Indicadores programados	Realizado	35.70%	16.26%	0.00%	51.96%
			Presupuestado	\$ 1,784,028.26	\$ 1,784,028.26	\$ 1,784,028.26	\$ 7,136,113.04	
			Ejercido	\$ 2,547,737.82	\$ 1,160,248.02		\$ 3,707,985.84	

RELACIÓN DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES
(redacción en términos de que se produce)

COMPONENTE 1:	Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Otras unidades involucradas:
1. Acciones de promoción de la actividad física, deporte y recreación realizadas			
INDICADOR	Unidad de medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre
En el 2023, se realiza el 100% de acciones de activación físicas, deportivas y de recreación programadas	Porcentaje	Programado	25.00%
		Realizado	50.15%
		Presupuestado	\$ 556,245.47
		Ejercido	\$ 1,115,744.68

COMPONENTE 2:	Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Otras unidades involucradas:
2. Actividades de educación y cultura llevadas a cabo.			
INDICADOR	Unidad de medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre
En 2023 se realizan el 100% de las actividades educativas y culturales de diversa índole programadas en el municipio	Porcentaje	Programado	25.00%
		Realizado	54.67%
		Presupuestado	\$ 651,159.58
		Ejercido	\$ 1,423,993.14

COMPONENTE 3:	Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Otras unidades involucradas:
3. Actividades en atención al desarrollo social en el municipio			
INDICADOR	Unidad de medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre
En 2023 se realizan el 100% de las actividades de atención al desarrollo social programadas en el municipio	Porcentaje	Programado	25.00%
		Realizado	47.61%
		Presupuestado	\$ 471,721.96
		Ejercido	\$ 2,004,081.75

COMPONENTE 4:	Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Otras unidades involucradas:
4. Actividades en atención a la educación en el municipio			
INDICADOR	Unidad de medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre
En 2023 se realizan el 100% de las actividades de atención a la educación en el municipio	Porcentaje	Programado	25.00%
		Realizado	1.91%
		Presupuestado	\$ 104,901.25
		Ejercido	\$ 8,000.00

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)	ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)	Fecha de Inicio de la Actividad	Fecha de Término de la Actividad
1.1 Informe de actividades de promoción de la actividad física, deporte y recreación.	1.1.1 Participación de atletas en olimpiada estatal y nacional	01/01/2023	31/12/2023
	1.1.2 Día Mundial de la activación física	01/01/2023	31/12/2023
	1.1.3 Caminata por la salud	01/01/2023	31/12/2023
	1.1.4 Cursos de verano	01/01/2023	31/12/2023
1.2 Informe de Actividades de promoción de la activación física, deporte y recreación de los programas de convenio con gobierno estatal	1.2.1 Programa de apoyo de para público en general de material deportivo	01/01/2023	31/12/2023
	1.2.1 Planeación y seguimiento de ligas municipales oficiales	01/01/2023	31/12/2023
	1.2.2 Inauguración de ligas municipales oficiales de deporte municipal promoción	01/01/2023	31/12/2023
	1.2.3 Programa de rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos	01/01/2023	31/12/2023
	1.2.4 Capacitación y reuniones de trabajo con árbitros y jueces municipales	01/01/2023	31/12/2023



Municipio de San Juan de Sabinas
 Programa: Administración Pública Municipal
 Subprograma: Dirección Del Catastro y la información Territorial
 Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:	Dirección Del Catastro y la Información Territorial			
Descripción (Que comprende):	ORGANIZAR LA TRANSICIÓN DE UN DESARROLLO URBANO ORDENADO Y EFICIENTE ASI COMO ACTUALIZAR EL USO DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO URBANO DE LA VIVIENDA Y LA INDUSTRIA			
Unidad Responsable:	Dirección Del Catastro y la Información Territorial			
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)	N/A			
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)	\$0.00	Importe en total del costo del Sub-Programa:	\$1,205,941.61	
EJE Rector del PMD:	MUNICIPIO DIGNO			
Objetivos Estratégicos que Impacta	Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano- Orientar el crecimiento urbano del municipio en base a su vocación territorial, para evitar el crecimiento desordenado de áreas urbanas, y el crecimiento en áreas de riesgo en comunidades. Reservas Territoriales-Promover el mejor uso del suelo en el territorio del municipio, así como participar en la creación y administración de reservas territoriales.			
Clasificación Programática	Finalidad	1	Función	3
			Sub Función	4
Población Objetivo	42,260 Habitantes del municipio de San Juan de Sabinas			
Tipo de Población Objetivo	Interna:	Externa: X	Meta:	100%
FIN: (Objetivo General)	Organizar la transición de un desarrollo urbano ordenado y eficiente. Así como actualizar el uso de reservas territoriales para el desarrollo urbano de la vivienda y la industria. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD			
PROPÓSITO:	Los habitantes de San Juan de Sabinas disfrutan de un ordenamiento territorial y un servicio eficaz y eficiente en trámites catastrales Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente. Complemento (resultado logrado)			

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Eficacia)		(Impacto, Eficiencia y				FINAL
			Variables	Unidad de medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
En el 2023 se realiza al menos el 90% de las acciones de catastro y la información territorial programadas.	(ORT / OPT)x 100	%	V1: Obras realizadas	Obras	Programado	23%	21%	21%	100%
			V2: Obras programadas		Realizado	26%	79%	79%	162%
			Ejercido		\$ 415,864.71	\$ 274,992.50	\$ 256,993.10	\$ 258,091.30	\$ 1,205,941.61
					\$ 686,777.55	\$ 310,614.47	\$ 954,810.86	\$ 1,952,202.88	

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES
(redacción en términos de que se produce)

COMPONENTE 1: Programa de Cartografía ordenada y actualizada ejecutado.

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad de medida	Otras unidades involucradas:				
					Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
En el 2023 se ejerce adecuadamente el gasto operativo y administrativo de la Dirección Del Catastro y la Información Territorial.	(CP1 / CPP1)x 100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido	pesos	Programado	23%	21%	21%	100%
			V2: Presupuesto programado		Realizado	26%	79%	79%	162%
			Ejercido		\$ 415,864.71	\$ 274,992.50	\$ 256,993.10	\$ 258,091.30	\$ 1,205,941.61
					\$ 686,777.55	\$ 310,614.47	\$ 954,810.86	\$ 1,952,202.88	

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)

1.1. Cartografía Ordenada y Actualizada	ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)	Fecha de Inicio de la Actividad	Fecha de Término de la Actividad
	1.1.1 Se elaboran avales, planos y deslindes de predios	01/01/2023	31/12/2023
	1.1.2 Se proporciona información al contribuyente del impuesto Predial	01/01/2023	31/12/2023
	1.1.3 Se realizan altas, bajas, modificaciones y actualizaciones en cuentas de impuesto predial	01/01/2023	31/12/2023
	1.1.4 Se realizan trámites de escrituraciones	01/01/2023	31/12/2023

Condiciones Administrativas No Controlables

Observaciones	Observaciones
1. Suspensión o cancelación del programa	Condiciones Operativas No Controlables
2. que el recurso económico no este disponible a tiempo	Condiciones climatológicas no adecuadas

Nombre: LIC. ARNULFO CRUZ RAMIREZ
Cargo: Director
Departamento: DIRECCIÓN DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL

RELACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1-DIRECCION DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL	\$ 998,233.00	\$ 150,000.00	\$ 57,708.61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,205,941.61
502								
519								
101								
							\$ -	\$ 1,205,941.61



Municipio de San Juan de Sabinas
 Programa: Administración Pública Municipal
 Subprograma: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
 Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL					
Descripción (Que comprende):		Apoyar a los habitantes de las zonas rurales del municipio mediante programas de material y/o equipo buscando consolidar sus actividades productivas					
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL					
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)							
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)		\$	Importe en total del costo del Sub-Programa:	\$	2,566,530.76		
MUNICIPIO DIGNO / MUNICIPIO EMPRENDEDOR							
EJE Rector del PMD:							
Municipio Digno: Medio Ambiente y Sustentabilidad-Conservar, proteger y aprovechar los recursos naturales del municipio bajo una visión de sustentabilidad e integralidad. Ordenamiento Ecológico-Generar un ordenamiento ecológico por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Municipio Emprendedor: Agricultura y Ganadería-impulsar el crecimiento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario.							
Clasificación Programática		Clasificación Funcional del Gasto					
E	Finalidad	1	Función 3	Sub Función	4		
Población Objetivo							
4,165 habitantes de las poblaciones de menos de 2500 del municipio de San Juan de Sabinas.							
Tipo de Población Objetivo		Interna:	Externa: X	Meta: 100 %			
Nota: Si la población objetivo es Externa se deberá de cumplir con lo siguiente. Adjunte reglas de operación, Características de apoyo, Lineamientos básicos, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, derechos-obligaciones y causas de baja y difusión del programa							
FIN: (Objetivo General)							
Hacer crecer el sector rural para mejorar la economía del municipio de San Juan de Sabinas mediante la promoción de su desarrollo sustentable. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se constituye a partir del Objetivo Estratégico del PMD							
PROPÓSITO:							
La población de las zonas rurales de San Juan de Sabinas disfrutan de programas para el desarrollo de sus actividades productivas. Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente, Complemento (resultado logrado)							
INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO							
INDICADOR En 2023 se cumple con el 100% de los indicadores de gestión de apoyos para las zonas rurales.	Fórmula de Cálculo (IC1 / IPT) x 100	Unidad de Medida Porcentaje	Variables		Indicadores		
			V1: Indicadores cumplidos				
			V2: Indicadores programados				
			Indicadores programados				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	FINAL
			Programado 34.32%	27.70%	18.89%	19.09%	100%
			Realizado 66.31%	34.68%	84.39%		195.38%
			Presupuestado \$ 880,802.28	\$ 710,926.55	\$ 484,801.93	\$ 490,000.00	\$ 2,566,530.76
			Ejercido \$ 1,701,831.85	\$ 890,160.28	\$ 2,422,461.88		\$ 5,014,454.01

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES
(redacción en términos de que se produce)

1. Programas de apoyo para las zonas rurales ejecutados

INDICADOR	Formula de Calculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad ejecutora:				Otras unidades involucradas:	
				Dirección de Desarrollo Rural	Segundo Trimestre	Primer Trimestre	Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre
En 2023 se desarrollan el 100% de los programas de orden federal y/o estatal para el desarrollo rural que fueron programados	(PET / PPI) x 100	Porcentaje	VI: Presupuesto Ejercido	Programado	34.32%	27.70%	18.89%	19.09%	100%
			VII: Presupuesto Programado	Realizado	66.31%	34.65%	94.39%	0.00%	195.39%
				Presupuesto	\$ 880,802.28	\$ 710,926.55	\$ 484,801.93	\$ 490,000.00	\$ 2,566,530.76
				Ejercido	\$ 1,701,831.85	\$ 890,160.28	\$ 2,422,461.88		\$ 5,014,454.01

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)	ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)	Fecha de Inicio de la Actividad	Fecha de Término de la Actividad
1.- Informe de la gestión de apoyos para las zonas rurales	1.1 Revisión de programas federales y/o estatales de las secretarías relacionadas al desarrollo rural	01/01/2023	31/12/2023
	1.2 Gestión de programas aplicables al municipio	01/01/2023	31/12/2023
	1.3 Implementación de los programas	01/01/2023	31/12/2023

Condiciones Administrativas No Controlables

Condiciones Administrativas No Controlables	Condiciones Operativas No Controlables	Observaciones
1.- No autorización del presupuesto		

Responsable del Programa o Proyecto:

Nombre: SALMA YADIRA BOCANEGRA REYNA
Cargo: Director
Departamento: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

RELACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	\$ 1,936,530.76	\$ 155,000.00	\$ 350,000.00	\$ 125,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,566,530.76
502								
519								
101								
TOTAL	\$ 1,936,530.76	\$ 155,000.00	\$ 350,000.00	\$ 125,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,566,530.76



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas

Programa: Desarrollo Social Y Obras
Subprograma: Dirección De Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Movilidad
Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:		Dirección De Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Movilidad							
Descripción (Que comprende):		Mejorar las condiciones de movilidad vehicular y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de San Juan de Sabinas.							
Unidad Responsable:		Dirección De Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Movilidad							
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)		Dirección De Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Movilidad							
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)		Importe en total del costo del Sub-Programa:		\$22,081,839.92					
MUNICIPIO DIGNO / MUNICIPIO EMPRENDEDOR									
EJE Rector del PMD:									
Objetivos Estratégicos que Impacta		<p>Municipio Digno: Infraestructura. Que el municipio cuente, con las mejores vialidades, e infraestructura urbana que permita a los habitantes elevar su calidad de vida. Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial-Desarrollo Urbano-Orientar el crecimiento urbano del municipio en base a su vocación territorial, para evitar el crecimiento desordenado de áreas urbanas, y el crecimiento en áreas de riesgo en comunidades.</p> <p>Municipio Emprendedor: Conectividad. Fomentar el uso eficiente de los medios y canales de comunicación en la Administración Municipal, para contribuir con la generación de un municipio más transparente y participativo.</p>							
Clasificación Programática									
K		Finalidad	2	Función	2				
Población Objetivo		42,260 Habitantes del municipio de San Juan de Sabinas							
Tipo de Población Objetivo		Interna:	Externa: X	Meta:	100%				
FIN: (Objetivo General)		<p>Elevar la calidad de vida de los habitantes de San Juan de Sabinas y sus posibilidades de movilización mediante proyectos de pavimentación y obras de infraestructura.</p> <p>Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD</p>							
PROPÓSITO:		<p>Los habitantes de San Juan de Sabinas disfrutan de obras de urbanización adecuadas y que corresponden a los requerimientos de la planeación y el crecimiento ordenado.</p> <p>Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque), Verbo en presente, Complemento (resultado logrado)</p>							
INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPÓSITO									
INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Eficacia)		Unidad de medida				
			Variables						
En el 2023 se realiza al menos el 90% de las obras de urbanización programadas.	(ORT / OPI)x 100	%	V1: Obras realizadas		Obras				
			V2 Obras programadas						
			Programado	7%	Primer Trimestre				
			Realizado	52%					
			Presupuestado	35%					
			Ejercido	112%					
				43%					
				43%					
				100%					
				199%					
				\$9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					
				\$ 24,669,701.87					
				\$ 7,778,480.50					
				\$ 11,403,650.90					
				\$ 1,574,331.39					
				\$ 9,466,588.57					

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES

(redacción en términos de que se produce)

COMPONENTE 1: Programa de pavimentación ejecutado.

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad de medida		Otras unidades involucradas:				
				Programado	Realizado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL
En el 2023 se ejerce adecuadamente el gasto operativo y administrativo de la Dirección De Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Movilidad	(CPI / CPP) \times 100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido	7%	7%	43%	43%	43%	43%	100%
			V2: Presupuesto programado	52%	35%	112%	112%	0%	199%	
			Ejercido	\$1,574,331.39	\$1,574,331.39	\$9,466,588.57	\$9,466,588.57	\$9,466,588.57	\$22,081,839.92	
						\$11,403,690.90	\$ 7,778,480.50	\$ 24,669,701.87		\$ 43,851,873.27

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)	ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)	Fecha de Inicio de la Actividad	Fecha de Término de la Actividad
1. 1. Reportes de obras	1.1.1 Se elabora lista de proyectos	01/01/2023	31/12/2023
	1.1.2 Se solicita el recurso	01/01/2023	31/12/2023
	1.1.3 Se realiza contrato de arrendamiento de la maquinaria necesaria	01/01/2023	31/12/2023
	1.1.4 Se inician obras	01/01/2023	31/12/2023

Condiciones Administrativas No Controlables	Observaciones	Condiciones Operativas No Controlables	Observaciones
1. Suspensión o cancelación del programa		1. Condiciones climatológicas no adecuadas	
2. que el recurso económico no este disponible a tiempo			

Responsable del Programa o Proyecto: **MIGUEL ANGEL BARRERA JUAREZ**
 Director
 Dirección De Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Movilidad

RELACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1 - Dirección De Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Movilidad	\$ 1,648,662.78	\$ 1,100,000.00	\$ 350,000.00	\$	\$ 50,000.00	\$ 18,933,177.14	\$	\$ 22,081,839.92
101-102								
501								
502								
519-520								\$ 22,081,839.92



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Subprograma: SISTEMA DIF. MUNICIPAL
Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:	Sistema Dif. Municipal		
Descripción (Que comprende):	Proporcionar apoyos a los grupos vulnerables de la población		
Unidad Responsable:	Sistema Dif. Municipal		
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)	DIF Coahuila, INAPAM, PRONNIF, Centros de Atención Múltiple, Sector Salud		
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)	Importe en total del costo del Sub-Programa:		\$6,055,240.00
EJE Rector del PMD: MUNICIPIO CERCAÑO A LA GENTE			
Objetivos Estratégicos que Impacta	Pobreza- Elevar la calidad de vida de las Sanjuanenses. Grupos Vulnerables. Desarrollar una política integral, de seguridad social y de apoyo a los adultos mayores para poder otorgarles oportunidades en el proceso productivo del municipio y como prioridad su calidad de vida. Igualdad de Género Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.		
Clasificación Programática	Clasificación Funcional del Gasto		
Prestación de Servicios Públicos	Finalidad	1 Función	3 Sub Función
			4
Población Objetivo	5,000 habitantes de grupos vulnerables del municipio de San Juan de Sabinas		
Tipo de Población Objetivo	Interna:	Externa: X	Meta: 100%
FIN: (Objetivo General)	Mejorar los índices de desarrollo humano de la población del municipio en condiciones vulnerables mediante acciones para mitigar la pobreza y entrega de apoyos. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD		
PROPÓSITO:	Las personas de los grupos vulnerables se benefician con programas de apoyo implementados a través del DIF Municipal. Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque). Verbo en presente. Complemento (resultado logrado)		

INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO
(Impacto, Eficiencia y Eficacia)

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	FINAL
		Variables	Unidad de medida					
En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de desempeño del DIF Municipal.	$(IC / IP) \times 100$	V1: Indicadores cumplidos	Programado	35%	24%	18%	22%	100%
		V2: Indicadores programados	Realizado	52%	25%	76%		152%
			Presupuestado	\$2,109,314.39	\$1,483,499.14	\$1,111,661.78	\$1,350,764.69	\$6,055,240.00
			Ejercido	\$ 3,132,793.62	\$ 1,508,756.39	\$ 4,583,407.23	\$	\$ 9,224,957.24

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES
(redacción en términos de que se produce)

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad ejecutora:					
				DIF San Juan de Sabinas	Otras unidades involucradas:				
En el 2023, el Sistema DIF Municipal realiza el 100% de los programas y acciones programadas para apoyo de los adultos mayores, para apoyo de trabajo social y salud, apoyo de los grupos de capacidades diferentes.	$(PEI / PPT) \times 100$	%	V1: Presupuesto Ejercido	Programado	23%	17%	21%	93%	
			V2: Presupuesto Programado	Realizado	48%	71%	0%	142%	
				Presupuestado	\$1,913,514.14	\$1,381,209.20	\$1,039,511.97	\$1,275,764.69	\$5,610,000.00
				Ejercido	\$2,910,944.62	\$ 1,403,576.39	\$ 4,269,256.23	\$	\$ 8,583,777.24

COMPONENTE 2:

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad ejecutora:					
				DIF San Juan de Sabinas	Otras unidades involucradas:				
En el 2023 se llevan a cabo cursos - talleres / capacitaciones, brigadas y/o campañas respecto a temas de igualdad de genero	$(PEI / PPT) \times 100$	%	V1: Presupuesto Programado	Programado	1.7%	1.2%	1.2%	7.4%	
			V2: Presupuesto Ejercido	Realizado	3.7%	5.2%	0.0%	10.6%	
				Presupuestado	\$195,800.25	\$102,289.94	\$72,149.81	\$75,000.00	\$445,240.00
				Ejercido	\$221,849.00	\$ 105,180.00	\$ 314,151.00	\$	\$ 641,180.00

ENTREGABLES

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL
1. Programa de Adultos mayores			ACTIVIDADES					
			1.1 Logística de los eventos	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			1.2 Credencialización del INAPAM	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			1.3 Calendarización de eventos Club de adultos mayores	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			1.4 Calendarización de reuniones semanales adultos mayores	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			1.5 Programa de Juegos del adulto mayor (municipales, regionales, estatales y nacionales)	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			1.6 Registro de solicitudes de apoyo a Adultos mayores	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			2.1 Calendario de pláticas que se otorgan a instituciones educativas	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			2.2 Apoyos a Ferias DIF Estatal	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			2.3 Registro de visitas domiciliarias (escasos recursos/ADETI, SER, etc.)	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			2.4 Cartas de diferentes tipos de apoyos	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			2.5 Bitacora de apoyos (medicamentos, aplicación de inyecciones, etc.)	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			2.6 Calendarización de pláticas de salud bucal a instituciones educativas	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			3.1 Expedición de credenciales nacionales para personas con capacidades diferentes	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			3.2 Calendario de reuniones semanales con grupo de capacidades diferentes	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			3.3 Calendario de visitas domiciliarias a personas con capacidades diferentes	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			4.1 Agenda de eventos de DIF municipal	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			4.2 Elaboración de invitación, programa y ft.	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			4.3 Toma de evidencias fotográficas de eventos realizados	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023
			4.4 Manejo de redes sociales	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	01/01/2023	31/12/2023

5. Igualdad de Género	4.5 Manejo de notas de presidencia y dif	01/01/2023	31/12/2023	
	4.6 Elaboración de boletines de prensa	01/01/2023	31/12/2023	
	5.1.1 Convocatoria para talleres de transversalidad	01/01/2023	31/12/2023	
	5.1.2 Convocatoria para Brigadas de atención directa a mujeres	01/01/2023	31/12/2023	
	5.1.3 Convenios de colaboración para la realización de pláticas en	01/01/2023	31/12/2023	
	5.1.4 Convocatoria al personal femenino de la administración	01/01/2023	31/12/2023	
	5.1.5 Convocatoria para cursos de autoempleo y autodefensa	01/01/2023	31/12/2023	
	5.1.6 Día Naranja	01/01/2023	31/12/2023	
	5.1.7 Capacitaciones y reuniones de trabajo estatal	01/01/2023	31/12/2023	
	5.1.8 Capacitaciones y reuniones de trabajo federal (Cd. de México)	01/01/2023	31/12/2023	
	Observaciones	Observaciones		
	Condiciones Administrativas No Controlables	Condiciones Operativas No Controlables		
	1 No contar con presupuesto suficiente	1 Condiciones de salud		
		2 Condiciones climatológicas adversas		

Responsable del Programa o Proyecto: **LUIS ALBERTO MENCHACA MEDINA**
Cargo: Director
Departamento: Sistema DIF Municipal

RELACION DE LA DISTRIBUCION DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1. SISTEMA DIF MUNICIPAL	\$ 3,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,785,000.00	\$ 325,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,610,000.00
2. Coordinación Instancia de la Mujer 101-502-519	\$ 300,000.00	\$ 95,240.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445,240.00
	\$ 3,300,000.00	\$ 595,240.00	\$ 1,835,000.00	\$ 325,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,055,240.00



Municipio de San Juan de Sabinas
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
 Subprograma: Contraloría Municipal
 Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:	Contraloría Municipal			
Descripción (Que comprende):	Integra acciones en cumplimiento con las diferentes disposiciones normativas en materia de Transparencia y Rendición de cuentas además de acciones para la instrucción de los funcionarios públicos municipales.			
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal			
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)	Todo el personal de la APM			
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)	Importe en total del costo del Sub-Programa:			\$1,084,316.01
EJE Rector del PMD:				
BUEN GOBIERNO				
Objetivos Estratégicos que Impacta	Contraloría Municipal Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las direcciones y coordinaciones, su congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una gestión pública de calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. Transparencia y Buen Gobierno Ser un gobierno que impulse una política de transparencia, rendición de cuentas, claridad y honestidad en el ejercicio público municipal.			
Clasificación Programática	Clasificación Funcional del Gasto			
Prestación de Servicios Públicos	Finalidad	1 Función	3	Sub Función
				4
Población Objetivo	42,260 habitantes del municipio de San Juan de Sabinas			
Tipo de Población Objetivo	Interna:	Externa: X	Meta: 100% de la población	Nota: Si la población objetivo es Externa se deberá de cumplir con lo siguiente: Adjunte reglas de operación, Características de apoyo, Lineamientos básicos, criterios de elegibilidad, mecanismos de operación, derechos-obligaciones y causas de baja y difusión del programa
FIN:				
(Objetivo General)	Mejorar continuamente la APM impulsando sistemas de control para prevenir y corregir deficiencias para responder con eficiencia al compromiso de los ciudadanos. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD			
PROPÓSITO:	Los habitantes del municipio de San Juan de Sabinas cuentan con una APM mas eficiente y transparente a través de la rendición de cuentas, la implementación de actividades de vigilancia y control, la capacitación de los servidores públicos y un sistema de entrega-recepción actualizado. Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente, Complemento (resultado logrado)			

INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO

(Impacto, Eficiencia y Eficacia)

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad de medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	FINAL
En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores programados como resultado del buen desempeño de la	$(C t / P t) \times 100$	%	V1: Indicadores cumplidos	Programado	49.93%	20.50%	12.35%	17.22%	100.00%
			V2: Indicadores programados	Realizado	58.96%	0.00%	85.71%	0.00%	144.67%
				Indicadores	\$541,401.82	\$222,278.30	\$133,956.43	\$186,679.46	\$1,084,316.01
					\$ 639,315.75	\$ -	\$ 929,328.55		\$ 1,568,644.30

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES

(redacción en términos de que se produce)

COMPONENTE 1:

Actividades para la transparencia, reportes del ICAI

Redacción: Descripción del producto o servicio más un verbo en participio pasado (implantado, elaborado, operado, construido)

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad ejecutora:				Fecha de Término de la Actividad	
				Contraloría Municipal		Otras unidades involucradas:			
				Unidad de medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL
En el 2023, la Contraloría Municipal realiza el 100% de las actividades programadas para la transparencia.	$(AE/AP) \times 100$	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido V2: Presupuesto Programado	Pesos	49.93%	20.50%	12.35%	17.22%	100.00%
					58.96%	0.00%	85.71%	0.00%	144.67%
					\$541,401.82	\$222,278.30	\$133,956.43	\$186,679.46	\$1,084,316.01
					\$639,315.75		\$ 929,328.55		\$ 1,568,644.30

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)

	ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)	Fecha de Inicio de la Actividad	Fecha de Término de la Actividad
1. Reportes trimestrales de transparencia, ante la institución correspondiente	1.1 Envío de oficios a todas las unidades administrativas para solicitar la información Pública de Oficio. 1.2 Recopilar y subir la información a la plataforma correspondiente	01/01/2023	31/12/2023
2. Reporte trimestral de auditorías internas y externas, sistemas de Entrega-Recepción actualizado de cada una de las unidades administrativas de la APM, comprobantes de presentación de Declaraciones Patrimoniales Anuales.	2.1 Emitir oficios a dependencias de la APM, con los datos correspondientes a usuarios y contraseñas para la actualización de inventario. 2.2 Solicitar apoyo a SEFIR para otorgar las capacitaciones correspondientes 2.3 Evaluar la actualización del Sistema de entrega-recepción de las dependencias de la APM. 2.4 Emitir oficios correspondientes para la realización de Declaración Patrimonial Anual de los servidores públicos y previa recepción, subir a la plataforma correspondiente. 3.1 Censo para actualizar nivel académico del personal de la APM. 3.2 Convenio de colaboración entre IEAA/Municipio SJS 3.3 Actualización de plantilla de personal 3.4 Aprobación del Código de Ética y conductual del Municipio de San Juan de Sabinas.	01/01/2023	31/12/2023

Condiciones Administrativas No Controlables

Observaciones	Condiciones Operativas No Controlables
1 Falta de recurso humano	Condiciones climatológicas adversas
2 Falta de equipos de cómputo	
3	
4	
5	



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Subprograma: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Brindar atención con calidad y calidez, mediante respuestas eficientes a las inquietudes de la ciudadanía del municipio de San Juan de Sabinas

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Todas las Direcciones de la Administración Pública Municipal

Importe en pesos de la inversión (para proyectos) \$0.00 | Importe en total del costo del Sub-Programa: \$7,884,722.50

EJE Rector del PMD: MUNICIPIO CERCANO A LA GENTE

Objetivos Estratégicos que Impacta: Mejorar las condiciones de todas las colonias y comunidades de todo el municipio, en materia de vivienda, plazas y jardines. Implementar el programa "Alcalde en tu Colonia" y "Echame la Mano, Vamos A Limpiar", así como la venta de material de construcción a bajo costo.

Clasificación Programática

Prestación de Servicios Públicos

Población Objetivo

42,260 Habitantes del municipio de San Juan de Sabinas

Tipo de Población Objetivo

Interna: Externa: X Meta: 100%

FIN: (Objetivo General) Satisfacer las necesidades de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general mediante incentivar su participación y responsabilidad en el desarrollo, y con el fortalecimiento de los mecanismos legales para esto.

PROPOSITO: Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente, Complemento (resultado logrado) Los ciudadanos del municipio de San Juan de Sabinas disponen de un programa de atención y participación ciudadana eficiente.

INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO: (Impacto, Eficiencia y Eficacia)

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	(Impacto, Eficiencia y Eficacia)				
				Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	FINAL
En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores programados en el rubro de Económico, Turismo, Comunicación social y atención ciudadana.	(IC / IPT) x100	%	V1: Indicadores cumplidos V2: Indicadores programados	Programado	25%	24%	22%	100%
				Realizado	0%	47%	0%	77%
				Presupuestado	\$1,951,754.31	\$1,905,874.26	\$1,696,223.10	\$7,884,722.50
Ejercido				\$2,360,075.39	\$3,681,142.37	\$ 6,041,167.76		

Responsable del Programa o Proyecto:	Cargo: Director
	Departamento: DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

RELACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	\$ 493,061.27	\$ 25,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 538,061.27
2- Coordinación Comunicación Social	\$ 901,255.00	\$ 25,000.00	\$ 5,805,916.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,732,171.65
3- Coordinación de Atención Ciudadana	\$ 541,377.88	\$ 50,611.70	\$ 22,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 614,489.58
101-519-502-520								
	\$ 1,935,694.15	\$ 100,611.70	\$ 5,848,416.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,884,722.50



SAN JUAN DE SABINAS
2022 - 2024

Municipio de San Juan de Sabinas

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Subprograma: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Nombre del Subprograma:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	
Descripción (Que comprende):		Mejorar y agilizar los servicios brindados por la APM, así como ofertar al municipio como una opción turística y económica progresista y de calidad	
Unidad Responsable:		DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	
Dependencias o Unidades Participantes (Si aplica)		SETRA, SNE, SEDESOL, STPS, Secretaría de Economía, Empresas de la Región, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal y Tesorería Municipal, Secretaría de Turismo, DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	
Importe en pesos de la inversión (para proyectos)		\$ -	Importe en total del costo del Sub-Programa: \$ 1,424,000.00
EJE Rector del PMD: MUNICIPIO EMPRENDEDOR			
Objetivos Estratégicos que Impacta		Empleo -Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Turismo -Promover a nuestro Municipio como un atractivo turístico integral y seguro que ofrezca espacios dignos de sano esparcimiento para todas las familias.	
Clasificación Programática		Clasificación Funcional del Gasto	
Prestación de Servicios Públicos		1 Función	3 Sub Función 4
Población Objetivo		42, 260 habitantes.	
Tipo de Población Objetivo		Interna:	Externa: X
		Meta: 100 %	
FIN: (Objetivo General)		Hacer del municipio de San Juan de Sabinas una opción turística y económica de impacto mediante la generación de empleo, la promoción de inversiones, el impulso al mercado interno y a los productos turísticos, y la mejora regulatoria. Objetivo al cual se pretende contribuir con el Subprograma. Se construye a partir del Objetivo Estratégico del PMD	
<small>El no habitantes de San Juan de Sabinas participan del desarrollo del municipio con el mejoramiento de las economías familiares y familiares</small>			

PROPÓSITO: Redacción Recomendada: Sujeto (población o área de enfoque) Verbo en presente, Complemento (resultado logrado)

INDICADORES Y METAS ASOCIADOS CON EL PROPOSITO (Impacto, Eficiencia y Eficacia)		Programado	Realizado	Presupuestado	Ejercido	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	FINAL
En 2023 se cumple satisfactoriamente con el 100% de los indicadores de la Dirección de Desarrollo Económico	V1: Indicadores cumplidos					20.81%	42.12%	22.40%	14.67%	100%
	V2: Indicadores programados					0%	0%	83%		83%
(IC t / IP t) x100			%			\$ 296,332.80	\$ 599,724.80	\$ 318,974.40	\$ 208,968.00	\$ 1,424,000.00
						\$ 1,176,746.37				\$ 1,176,746.37

RELACION DE COMPONENTES o PRODUCTOS GENERALES
(redacción en términos de que se produce)

INDICADOR	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	Variables	Unidad ejecutora:		Otras unidades involucradas:				
				Dirección de Desarrollo Económico	Unidad de medida	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	TOTAL
En 2023 la Dirección de Desarrollo Económico lleva a efecto el 100% de las acciones de desarrollo económico programadas.	(PEt / PPI) x100	Porcentaje	V1: Presupuesto Ejercido V2: Presupuesto Programado	Programado Realizado	Pesos	20.81% 59%	42.12% 22%	22.40% 83%	14.67% 14.67%	100% 164%
				Presupuestado Ejercido		\$ 296,332.80 \$ 842,518.66	\$ 599,724.80 \$ 318,661.26	\$ 318,974.40 \$ 1,176,746.37	\$ 208,968.00 \$ 2,337,926.29	\$ 1,424,000.00 \$ 2,337,926.29

ENTREGABLES (numeración correlacionada con los Componentes)	ACTIVIDADES (numeración correlacionada con los entregables)	Fecha de Inicio de la Actividad	Fecha de Término de la Actividad
1. Informes de las acciones efectuadas, diagnósticos de trámites y servicios, diagnóstico de empresas, reportes mensuales y trimestrales.	1.1. Elaboración de diagnóstico de trámites y servicios municipales	01/01/2023	31/12/2023
	1.2. Elaboración de reportes trimestrales de peticiones recibidas.	01/01/2023	31/12/2023
	1.3. Realización de diagnóstico de las empresas del municipio.	01/01/2023	31/12/2023
	1.4. Organización de Ferias del Empleo y elaboración de reportes estadísticos de cada una.	01/01/2023	31/12/2023
	1.5. Colocación de buscadores de empleo.	01/01/2023	31/12/2023
	1.6. Desarrollo de programas de empleo y reporte de personas beneficiadas.	01/01/2023	31/12/2023
	1.7. Elaboración de diagnósticos empresariales.	01/01/2023	31/12/2023
	1.8. Elaboración de informe de empresarios beneficiados.	01/01/2023	31/12/2023
	1.9. Listado de actividades de promoción económica.	01/01/2023	31/12/2023
	1.10. Folletos, trípticos y presentaciones que promuevan el municipio.	01/01/2023	31/12/2023
	1.11. Eventos que promuevan las tradiciones en el municipio	01/01/2023	31/12/2023

Condiciones Administrativas No Controlables	Observaciones
Condiciones Operativas No Controlables	Observaciones
1.- Falta de recurso por parte de las dependencias responsables.	
2.- Condiciones climatológicas adversas.	
3.- Daños en la infraestructura destinada para realizar los eventos.	

Nombre: YESSICA BRIONES FLORES
Cargo: Director

Proyecto:

Departamento:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

RELACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DEL SUB-PROGRAMA POR DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS

DEPENDENCIA	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
1.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$ 412,000.00	\$ 392,000.00	\$ 520,000.00	\$ 100,000.00				\$ 1,424,000.00
101								
502								
519								
	\$ 412,000.00	\$ 392,000.00	\$ 520,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,424,000.00



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
V.- LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE
LA ENTIDAD FEDERATIVA/MUNICIPALES;
ASÍ COMO LOS VINCULADOS AL EJERCICIO
DE LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS**



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO Y OPERACIÓN

- **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)**
- **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**

**MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA**

EJERCICIO 2022

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 31 DE ENERO DEL 2023





INDICE

RESUMEN EJECUTIVO..... 3

APARTADO I. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA 10

APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA ... 14

APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES..... 18

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN 20

APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN 26

APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
..... 29

APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS 38

APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS
PROGRAMAS 42

APARTADO IX. INTEGRACIÓN DE COMITES DE COLONIA..... 44

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 49

ANÁLISIS DE FORTALEZAS. OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS..... 53

CONCLUSIONES 55





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

RESUMEN EJECUTIVO

 **LA GRANDEZA
DE COAHUILA**
SAN JUAN DE SABINAS



CARACTERISTICAS DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondientes al ejercicio fiscal 2022, ejercido en el Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Fecha de inicio de la evaluación: 01/01/2022

Fecha de Término de la evaluación: 31/12/2022

Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los programas presupuestarios a través del cual se ejerció el recurso de FORTAMUN y FAIS, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Diseño del FORTAMUN y FAIS ejercido por el Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se divide en siete temas y 30 preguntas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
Integración de Comités por colonia	31 a 33	3
TOTAL		33

Los ocho temas incluyen preguntas específicas, de las que 25 fueron contestadas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.





En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se respondió "No aplica" en algunas de las preguntas debido a las particularidades del programa evaluado, explicando las causas y los motivos de por qué "No aplica".

La metodología utilizada en la evaluación, fueron los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS Y MODELOS UTILIZADOS

La evaluación contemplo un total de seis fases:

1. Recolección de Información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado
2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos al Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza a través de FORTAMUN y FAIS.
3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. Avances y Retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.



PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

ASM – 1. – Es recomendable para nuestro Municipio de San Juan de Sabinas aperturar programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) y a la asignación presupuestal del programa presupuestario de FORTAMUN y FAIS, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

- Definición del problema
- Análisis del problema
- Definición del objetivo
- Selección de alternativas
- Construcción de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario
- Construcción de la MIR

ASM – 2. – Se recomienda vincular el propósito del programa con programas sectoriales, especiales o institucionales.

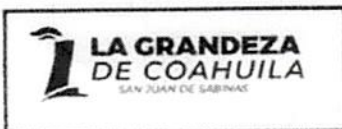
ASM - 3. – Vincular el propósito de los 17 programas con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030

ASM – 4. – Definir en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, las poblaciones potencial y el objetivo, las cuales deben contar con al menos la siguiente información y características: unidad de medida, que estén cuantificadas, que cuenten con metodología para su cuantificación y fuentes de información y que se define un plazo para su revisión y actualización.

ASM – 5. – Establecer una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluya al menos lo siguiente: la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo y la congruencia con el diseño y diagnóstico del programa.

ASM – 6. – Establecer indicadores, Medios de Verificación y Fichas Técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados.), lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP

ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora)





ANALISIS FODA

Fortalezas: Avance en el diseño de los programas presupuestarios

Oportunidades: Establecer la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, con base en la legislación y normatividad aplicable.

Debilidades: Falta incorporar Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios mediante la Metodología del Marco Lógico.

Amenazas: Cambio de la administración del Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

RECOMENDACIONES

Se evaluó el diseño de los programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del FORTAMUN y FAIS, ejercido por el Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y objetivos nacionales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales		
Valoración final	Nivel promedio total de temas	





ANTECEDENTES

El objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas. Metas y acciones de esta, para corregir, modificar, adicionar, reorientar y/o suspender.

Es el mismo caso, para los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos para la Operación y Seguimiento del Sistema de Evaluación de Desempeño del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, Establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa.

Este tipo de evaluación (Diseño) es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación, ya que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Para llevar a cabo estas evaluaciones, actualmente existen Términos de Referencia vigentes emitidos por el CONEVAL

TdR de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo

TdR de la Evaluación de Diseño

En la presente evaluación, se utilizó los TdR de la Evaluación de Diseño, con sustento en lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Programas Presupuestarios del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Objetivo General

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso de FAIS Y FORTAMUN, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.





Objetivos Específicos

- Analizar la Justificación de la creación y diseño del FORTAMUN Y FAIS
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención

- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

ALCANCE

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa FORTAMUN Y FAIS para el ejercicio fiscal del 2022 ejecutado por el Gobierno Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación se realizó con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, los Lineamientos para la Operación y Seguimiento del Sistema de Evaluación de Desempeño del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, el Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio Fiscal 2022 de los Programas presupuestarios del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila y los TdR de la Evaluación de Diseño (vigentes), emitidos por el CONEVAL.

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Contraloría Municipal del Gobierno de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, la cual incluyó entrevistas con responsables de los Programas Presupuestarios ejercidos con recursos del FORTAMUN Y FAIS.



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

APARTADO I. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

 **LA GRANDEZA
DE COAHUILA**
SAN JUAN DE SABINAS



1.1 Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso FORTAMUN Y FAIS

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación)

No	PROGRAMA	SIGLAS	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD COORDINADORA	AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN	FIN
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios – San Juan de Sabinas, Coahuila	FORTAMUN - SJS	San Juan de Sabinas	2022	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – San Juan de Sabinas, Coahuila	FAIS - SJS	San Juan de Sabinas	2022	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población

2. Problema o necesidad que pretende atender

3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula

No.	PROGRAMA	PROBLEMAS QUE PRETENDE ATENDER	METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios – San Juan de Sabinas, Coahuila	Fortalecer las finanzas públicas del municipio de San Juan de Sabinas	No se identifica sustento de la alineación del programa a las metas y objetivos nacionales
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – San Juan de Sabinas, Coahuila	Reducir los rezagos en infraestructura con las carencias de servicios básicos en la vivienda, en beneficio de la población que habita en las zonas de atención prioritarias urbanas en las localidades del Municipio de San Juan de Sabinas	No se identifica sustento de la alineación del programa a las metas y objetivos nacionales





4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

No.	PROGRAMA	OBJETIVOS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios – San Juan de Sabinas, Coahuila	El municipio de San Juan de Sabinas recibe la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Recursos Federales transferidos al Municipio de San Juan de Sabinas, aplicados en los destinos de gastos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – San Juan de Sabinas, Coahuila	La población que habita en las zonas de atención prioritarias urbanas, en las localidades con rezago social del municipio de San Juan de Sabinas o que se encuentran en una situación de pobreza, con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Proyectos financiados de Infraestructura Social y para la calidad de la vivienda.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

6. Cobertura y mecanismos de focalización

POBLACIÓN DE REFERENCIA					
No	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	CUANTIFICACIÓN	
				AÑO	HABITANTES
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios – San Juan de Sabinas, Coahuila.	Total de habitantes de San Juan de Sabinas del INEGI AÑO	Habitantes de San Juan de Sabinas	2020	42,260
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de Habitantes de San Juan de Sabinas del INEGI AÑO	Habitantes de San Juan de Sabinas	2020	42,260

POBLACIÓN POTENCIAL					
No	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	CUANTIFICACIÓN	
				AÑO	HABITANTES
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios – San Juan de Sabinas, Coahuila.	Total de habitantes de San Juan de Sabinas del INEGI AÑO	Habitantes de San Juan de Sabinas	2020	42,260
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de Habitantes de San Juan de Sabinas del INEGI AÑO	Habitantes de San Juan de Sabinas	2020	42,260





POBLACIÓN OBJETIVO					
No	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	CUANTIFICACIÓN	
				AÑO	HABITANTES
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios – San Juan de Sabinas, Coahuila.	Total de habitantes de San Juan de Sabinas del INEGI AÑO	Habitantes de San Juan de Sabinas	2020	42,260
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de Habitantes de San Juan de Sabinas del INEGI AÑO	Habitantes de San Juan de Sabinas	2020	42,260

POBLACIÓN DE REFERENCIA					
No	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	CUANTIFICACIÓN	
				AÑO	HABITANTES
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios – San Juan de Sabinas, Coahuila.	Total de habitantes de San Juan de Sabinas del INEGI AÑO	Habitantes de San Juan de Sabinas	2020	42,260
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – San Juan de Sabinas, Coahuila	Total de Habitantes de San Juan de Sabinas del INEGI AÑO	Habitantes de San Juan de Sabinas	2020	42,260

7. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Los programas vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FORTAMUN Y FAIS, no cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que es recomendable para el Municipio realizarla para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, llevando a cabo los pasos necesario para realizar el diseño:

- Definición del problema
- Análisis del problema
- Definición del Objetivo
- Selección de alternativas
- Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
- Construcción de la MIR

8. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

NO APLICA





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA





1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el problema, está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- A. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como un situación que puede ser revertida**
- B. Se define la población que tiene el problema o necesidad**
- C. Se define el plazo para su revisión y su actualización**

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema cumple con 2 de las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta

2. Existe un diagnóstico del programa que atiende el programa que describa de manera específica:

- A. Causas, efectos y características del problema**
- B. Cuantificación y características de la población que presenta el problema**
- C. Ubicación territorial de la población que presenta el problema**
- D. El plazo para su revisión y su actualización**

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema cumple con 2 de las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema Existen evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema Existen evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo Existen evidencias de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas

El municipio cuenta con evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo.



14.- JUSTIFICACION

Nombre del Proyecto

PAVIMENTACION ASFALTICA EN CAMINO ACCESO COL. LOS FILTROS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA.

SITUACIÓN ACTUAL (PROBLEMÁTICA A RESOLVER)

- LAS CALLES DEL DE LA COLONIA LOS FILTROS EN SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA, ES UN PUNTO NEGRO EN EL TRÁFICO VEHICULAR DE SU ZONA DE INFLUENCIA, YA QUE LAS CALLES DE ALREDEDOR SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS Y SU CONDICIÓN ES CONSIDERADA "BUENA", SIN EMBARGO ÉSTA CALLE NUNCA HA CONTADO CON PAVIMENTO ALGUNO, LO OCASIONA CONGESTIONAMIENTOS Y MALA IMAGEN
- ES MUY DIFÍCIL EL TRASLADO DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y COSECHAS
- EL TRÁNSITO LOCAL ES MUY LENTO POR EL MAL ESTADO DE LA VIALIDAD, GENERANDO GRAVES RESTRICCIONES EN LA CIRCULACIÓN
- ES MUY DIFÍCIL LA INTRODUCCIÓN DEL TRANSPORTE URBANO
- LA CALLE SE VUELVE INTRANSITABLE EN ÉPOCA DE LLUVIAS POR LOS ENCHARCAMIENTOS Y LODAZALES, Y CUANDO NO LUEVE TAMBIÉN DEBIDO A LO SUELTO DE LA TIERRA (SE CONVIERTE EN TALCO) PROVOCANDO GRANDES TOLVANERAS
- LA LENTA CIRCULACIÓN DEL FLUJO VEHICULAR PROVOCA MAYORES EMISIONES TÓXICAS DE CONTAMINANTES PROVOCANDO QUE LA CALIDAD DEL AIRE SE VEA CADA VEZ MAS AFECTADA. ÉSTA SITUACIÓN SE AGRAVA LA MAYOR PARTE DEL AÑO (CUANDO NO LUEVE) LA TIERRA ES MUY SECA Y CON LO FUERTE DE LOS VIENTOS SE FORMAN GRANDES TOLVANERAS ("LUVIA")
- LOS HABITANTES Y USUARIOS DE ÉSTA CALLE SE VEN AFECTADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ALTO DESGASTE DE NEUMÁTICOS, AMORTIGUADORES Y EN TÉRMINOS GENERALES DE TODO EL VEHÍCULO, ADEMÁS DE LOS COSTOS ASOCIADOS A SU MANTENIMIENTO

JUSTIFICACION SOCIAL DE LA OBRA

- ATENDIENDO A LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA, ESPECÍFICAMENTE EN INFRAESTRUCTURA, SE PRETENDE ALCANZAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE SUS COMUNIDADES RURALES.
- ES POR ELLO QUE SURGE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y/O RECARPETEO CON EL OBJETO DE MEJORAR LAS VIALIDADES URBANAS Y LAS VÍAS DE ACCESO A NUESTRAS COMUNIDADES RURALES, FAVORECIENDO LAS RELACIONES DE INTERCOMUNICACIÓN, PRODUCTIVAS, COMERCIALES E IMPLEMENTANDO EL DESARROLLO TURÍSTICO ENTRE LAS COLONIAS Y PUEBLOS VECINOS.
- CON ÉSTA PROPUESTA SE BUSCA MEJORAR LA SITUACIÓN HISTÓRICA DE LAS LOCALIDADES, LA CUAL HA ESTADO EN EL OLVIDO, DESFAVORECIENDO EL DESARROLLO SOCIAL Y POTENCIAL DE ÉSTÁ, MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y EVITANDO ASÍ EL REZAGO SOCIAL CON EL PROYECTO EN CUESTIÓN. FOMENTANDO DE ÉSTA MANERA EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL, ASÍ COMO MAS FUENTES DE EMPLEO, PLUSVALÍA E IMAGEN DEL MUNICIPIO.

BENEFICIOS A ALCANZAR:

- AHORRO DE TIEMPO EN LOS RECORRIDOS DE LAS PERSONAS Y VEHÍCULOS
- AHORRO EN LOS COSTOS DE OPERACIÓN VEHICULAR
- AHORRO EN COSTOS DE TRANSPORTE
- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA
- INCREMENTO DE LA PLUSVALÍA DEL VALOR DE LA TIERRA
- DISMINUCIÓN DEL POLVO EN EL MEDIO AMBIENTE (TOLVANERAS)
- MAYOR HIGIENE EN GENERAL
- SE ELIMINAN LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD TANTO DE PEATONES COMO DE VEHÍCULOS (TERREGALIS, POLVADERAS, ENCHARCAMIENTOS Y LODAZALES)
- SE MEJORA EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS
- MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y
- FACILIDAD DE TRANSPORTACIÓN DE PRODUCTOS, MERCANCÍAS Y COSECHAS

EXPEDIENTE TÉCNICO





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES





4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- A. Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- B. El logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA: NO

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

ASM 2.- Se recomienda vincular el propósito del programa con programas sectoriales especiales o institucionales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo Vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o Institucional relacionado con el programa?

RESPUESTA: SE RECOMIENDA VINCULAR EL PROGRAMA CON LAS METAS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE.

Recomendaciones de mejora: Atender el ASM - 2

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

RESPUESTA: EL PROPOSITO DEL PROGRAMA NO SE ENCUENTRA VINCULADO A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO, LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOTENIBLE O LA AGENDA DE DESARROLLO 2030





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN





POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- A. Unidad de medida
- B. Están cuantificadas
- C. Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- D. Se define un plazo para su revisión y actualización

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. • Existe evidencia de que el programa actualiza y utiliza las definiciones para su planeación.

El municipio cuenta con evidencias de las definiciones que cumplen con todas las características establecidas de las poblaciones (potencial y objetivo).



8 . ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

RESPUESTA: NO APLICA

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos

Dado que no se otorgan apoyos con los programas presupuestarios, la presente pregunta no le es aplicable.

9 . ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y que información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: La población objetivo se identifica con base en lo establecido en la normatividad y legislación aplicable del programa y de acuerdo con las limitantes geográficas del Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

10 . El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- A. Incluye la definición de la población objetivo
- B. Especifica metas de cobertura anual
- C. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
- D. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

RESPUESTA: SI





NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas

11 . Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- A. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- B. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- C. Están sistematizados
- D. Están difundidos públicamente
- E. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen unas características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.





Los criterios de elegibilidad de los programas se rigen por lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, son estandarizados a nivel nacional, no existe ambigüedad en su redacción, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados mediante las herramientas establecidas por los ejecutores.

12 . Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- A. Están adaptados a las características de la población objetivo.
- B. Los procedimientos cuentan con formatos definidos
- C. Están disponibles para la población objetivo
- D. Están apegados al documento normativo del programa

RESPUESTA: NO APLICA

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con los programas presupuestarios, esta pregunta no aplica.



SAN JUAN
DE SABINAS
2022 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA
R. AYUNTAMIENTO 2022-2024
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD


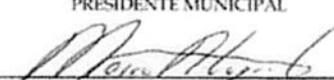


4.- VALIDACIONES


Los abajo firmantes, hacen constar que el presente proyecto de

PAVIMENTACION ASFALTICA EN VARIAS CALLES EN LA COLONIA. JARDINES EN EL MPIO DE SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA.

Cumple con los requisitos y normas tecnicas establecidas por la dependencia estatal normativa por lo que es viable su ejecucion, comprometiendose la misma a proporcionar la supervision y asistencia tecnica necesaria durante el proceso constructivo.

Dependencia Normativa SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Dependencia Ejecutora PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
	
Nombre: LIC. MIGUEL ANGEL ALGARA ACOSTA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Nombre: ING. MARIO ALBERTO LOPEZ GAMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL
Cargo: _____	Cargo: _____
Firma: _____	Firma: _____

5.- METAS

		Capacidad		
Del proyecto Unidad de Medida	M2		SAN JUAN DE SABINAS 2022 - 2024	1,658.72
		Infraestructura, Beneficio Social Urbano y Movilidad		
Unidad de Medida	HABITANTES	Cantidad		5,400

EXPEDIENTE TECNICO





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

**APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE
ATENCIÓN**





13 . Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- A. Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- B. Incluya el tipo de apoyo otorgado
- C. Este sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo
- D. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización

RESPUESTA: NO APLICA

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas

Análisis que justifica la respuesta: Dado que no se otorgan apoyos con los programas presupuestarios, la pregunta no aplica.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- A. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- B. Están sistematizados
- C. Están difundidos públicamente
- D. Están apegados al documento normativo del programa
- E. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

RESPUESTA: SI





NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas de las características establecidas

Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa están definidos en la Ley de Coordinación Fiscal, los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de los ejecutores, los cuales están apegados entre sí, están estandarizados, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados ya que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

15 . Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA: Los programas no recolectan información socioeconómica de los beneficiarios, debido a que no se otorgan apoyos, por lo que la presente pregunta no le es aplicable.





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

**APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE
INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**





DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- A. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- B. Están ordenadas de manera cronológica.
- C. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los componentes
- D. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

RESPUESTA: NO

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

17. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- A. Son los bienes o servicios que produce el programa
- B. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- C. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- D. Su realización genera junto con los presupuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

RESPUESTA: NO





NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

18. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- A. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- B. Su logro no está controlado por los responsables del programa
- C. Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- D. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- E. Incluye la población objetivo.

RESPUESTA: NO

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.





19 . El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- A. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- B. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- C. Su logro no está controlado por los responsables del programa
- D. Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- E. Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

RESPUESTA: NO

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

20 . ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (FIN, PROPOSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)

RESPUESTA: NO

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Alguna de las Actividades de la MIR se identifican en la ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.





4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
----------	--

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

21. En cada uno de los niveles de los objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- A. Claros
- B. Relevantes
- C. Económicos
- D. Monitoreables
- E. Adecuados

RESPUESTA: NO

NIVE L	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.





- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

ASM – 6. – Establecer Indicadores, para el Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados), lo anterior de conformidad con lo establecido en lo Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para resultados emitida por la SHCP.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- A. Cuentan con unidad de medida
- B. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- C. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el programa

RESPUESTA: NO





NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- A. Oficiales o institucionales.
- B. Con un nombre que permita identificarlos.
- C. Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- D. Públicos, accesibles a cualquier persona.

RESPUESTA: NO

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta





25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

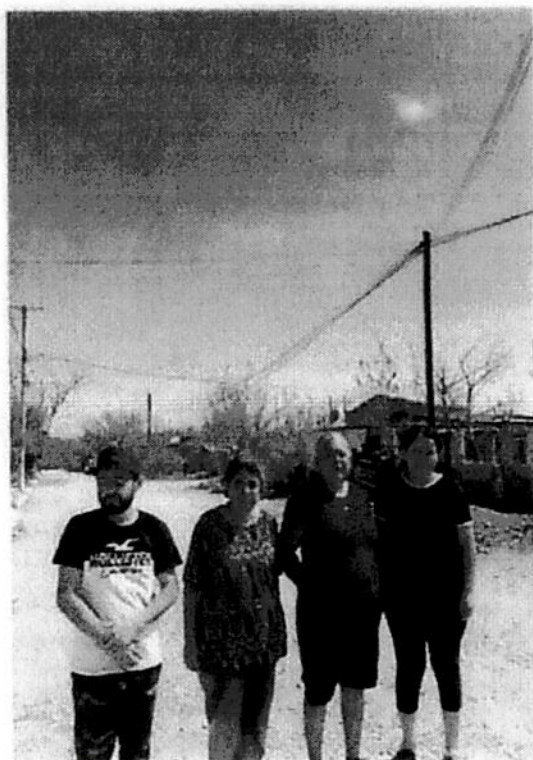
- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: NO

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.







**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS





REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- A. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- B. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- C. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- D. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos los conceptos establecidos
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres los conceptos establecidos
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos





Los programas identifican y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC, sin embargo, no los desglosa en las categorías establecidas en la pregunta

RENDICIÓN DE CUENTAS

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- A. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- B. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página
- C. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- D. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.





Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los programas cumplen con las características establecidas en la pregunta, ya que los documento normativo están actualizados y son públicos, los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y cuenta con mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- A. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- B. Están sistematizados.
- C. Están difundidos públicamente.
- D. Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones de los programas cumple con las características establecidas en la pregunta, ya que están estandarizados mediante el Manual de Organización y de Procedimientos, la información esta sistematizada (se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático), se difunden públicamente y se apegan al documento normativo del programa.





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

**APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y
COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS**





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

30. ¿CON QUE OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EL PROGRAMA EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS?

RESPUESTA: No existen complementariedades identificadas con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

APARTADO IX. INTEGRACIÓN DE COMITES DE COLONIA





31. Los integrantes habitan en el domicilio correspondiente a las colonias de cada comité

RESPUESTA: SI, EN SU TOTALIDAD

32. Número de integrantes recomendados por cada comité

RESPUESTA: COMITÉ INTEGRADO DE 7 A 10 PERSONAS

33. Se programan reuniones al concluir la obra para su evaluación

- A. Se lleva a cabo una evaluación por parte del comité asignado
- B. Se cuenta con evidencia en formato de la evaluación realizada por el comité

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El comité no evalúa avances programados a la obra.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El comité evalúa un avance programado de la obra
3	<ul style="list-style-type: none"> • El comité evalúa y reúne evidencias de los avances programados de la obra
4	<ul style="list-style-type: none"> • El comité evalúa y reúne evidencias de todos los avances programados de la obra a su término.



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ASISTENCIA PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- FISMDF
2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Este programa es una iniciativa del gobierno federal y del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza.





ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

BIENESTAR



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10 horas del día 12 del mes de Junio del año 2022 en la localidad de Nuevo Rosita del municipio de San Juan de la entidad Coahuila se encuentran reunidos el/la C. Miguel Ángel Barrera Juárez designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Jessica Briones Flores el/la C. Humberto Eduardo Campion Bonilla el/la C. Martha Elia Flores Sanchez el/la C. Mano Isabel Julian Martinez y el/la C. Tatiana Isabella Martinez Hernandez para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Pavimentación asfáltica de varias calles de la colonia Jardín a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Se otorga el presente acta pública, según lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.



1





ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

BIENESTAR



ANEXO 3

5. Escriba el nombre de la(s) instancia(s) ante la cual presentó la queja o denuncia (Puede ser el folio de seguimiento, número de expediente o algún otro dato, como número telefónico, correo electrónico, etcétera.)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PROMUEVE LA QUEJA O DENUNCIA

Anónimo	<input type="checkbox"/> (Marque con una X en caso de denuncia anónima)		
En caso de que quiera identificarse, complete la información que se solicita a continuación:			
Nombre completo			
Sexo M () F ()	Edad	Escolaridad	
Ocupación			
Datos de contacto (teléfono y correo electrónico)			
ACUSE DE RECIBIDO EN EL CPS	<p><i>Jessica Briones</i> Presidente(a) del Comité de participación social (Nombre completo y firma)</p>		
ACUSE DE RECIBIDO MUNICIPIO	<p><i>Manuel Ángel Briones Juárez</i> Persona Funcionaria Pública (Nombre completo y firma)</p>		





**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA





El Municipio de San Juan de Sabinas recomienda aperturar programas presupuestarios, vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FORTAMUN y FAIS, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la SHCP, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño.

- Definición del problema
- Análisis del programa
- Definición del objetivo
- Selección de alternativas
- Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
- Construcción de la MIR

Para lo cual se sugiere que se lleve a cabo las etapas faltantes de la Metodología de Marco Lógico, con base en lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

4. Selección de alternativa.

¿Cuál es su objetivo?

- Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.

¿En qué consiste?

- En analizar y valorar cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos deseados.
- Selección, dentro del árbol de objetivos, las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria
- Corresponde a la última fase de la identificación

¿Para qué se utiliza?

Para determinar las actividades y medios que integran la estructura del programa.



Preguntas Clave

- ¿Qué medios-fines tienen un vínculo directo con el resultado esperado?
- ¿Qué medios pueden alcanzarse con la intervención gubernamental, en qué plazo y a qué costo?
- ¿Cuáles serían los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo?
- ¿Qué acciones deben realizarse para generarlos?
- ¿El marco normativo aplicable permite la ejecución de la alternativa seleccionada?

5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

¿Cuál es su objetivo?

- Asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

¿En qué consiste?

- En analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.
- Para ello se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde.

¿Para qué se utiliza?

- Para perfilar los niveles del resumen narrativo de la MIR.
- Para definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Para construir los indicadores.



Preguntas Clave

- ¿El objetivo identificado equivale a la solución del problema que origina la acción pública?
- ¿Los medios identificados son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo?

6. Elaboración de la MIR

¿Cuál es su objetivo?

- Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.
- Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.
- Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

¿En qué consiste?

- En establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa.
- Generar indicadores para medir sus resultados.
- Definir los medios que permitirán verificar esos resultados.
- Describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS. OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y
AMENAZAS.**





TABLA 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Fortalezas: Avance en el diseño de los programas presupuestarios

Oportunidades: Establecer la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, con base en la legislación y normatividad aplicable.

Debilidades: Falta incorporar Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios mediante la Metodología de Marco Lógico

Amenazas: Cambio de la administración del Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con lo cual se pierda continuidad de la implementación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Justificación de la creación y del diseño del programa Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Avance en el diseño de los programas presupuestarios Establecer la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, con base en la legislación y normatividad aplicable.		NO APLICA
DEBILIDAD O AMENAZA			
Justificación de la creación y del diseño del programa Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Falta incorporar Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios mediante la Metodología de Marco Lógico. Cambio de la administración del Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con lo cual se pierda continuidad de la implementación		Atender los puntos necesarios de los ASM, para implementar de manera correcta la Matriz de Indicadores para Resultados.



**SAN JUAN
DE SABINAS**
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL

CONCLUSIONES





Se evaluó el diseño y operación de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso de **FORTAMUN y FAIS**, ejercido en el Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, obteniéndose una valoración final de los programas con un cumplimiento medio en cuanto en su diseño, y alto en cuanto a su operación, lo anterior derivaron de los 6 Aspectos Susceptible de Mejora, los cuales se citan a continuación:

ASM – 1.- En nuestro Gobierno de San Juan de Sabinas, recomendamos aperturar programas presupuestarios, vinculado de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FORTAMUN y FAIS para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, llevando a cabo los pasos faltantes requeridos para su diseño.

- Definición del problema
- Análisis del problema
- Definición del objetivo
- Selección de alternativas
- Construcción de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario
- Construcción de la MIR

ASM – 2.- Se recomienda vincular el propósito del programa con programas sectoriales, especiales o institucionales.

ASM – 3.- Vincular el propósito de los 17 programas con los Objetivos del desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030

ASM – 4. – Definir en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, las poblaciones potencial y el objetivo, las cuales deben contar con al menos la siguiente información y características: unidad de medida, que estén cuantificadas, que cuenten con metodología para su cuantificación y fuentes de información y que se define un plazo para su revisión y actualización.



ASM – 5. – Establecer una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluya al menos lo siguiente: la definición de la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo y la congruencia con el diseño y diagnóstico del programa.

ASM – 6. – Establecer indicadores, Medios de Verificación y Fichas Técnicas para el Fin, Propósito, Componente y Actividades que cumplan con los criterios CREMA (Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados.), lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	MEDIO	Se cuenta con algunos aspectos pendientes de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) , los cuales consideran de alta prioridad para poder consolidar el Presupuesto basado en Resultados en el Municipio de San Juan de Sabinas
Contribución a la meta y objetivos nacionales	BAJO	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	ALTO	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	ALTO	
Matriz de Indicadores para Resultados	BAJO	
Presupuesto y rendición de cuentas	ALTO	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Integración de los comités	ALTO	
Valoración final	Nivel promedio total de temas	ALTO

Por lo que se atenderán los Aspectos Susceptibles con el fin de mejorar el diseño de los Programas, presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del **FORTAMUN y FAIS.**

ATENTAMENTE

C.P. HÉCTOR MANUEL RÁBAGO SALAZAR

CONTRALOR MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS

